



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con cuatro minutos del día trece de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por el Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento.

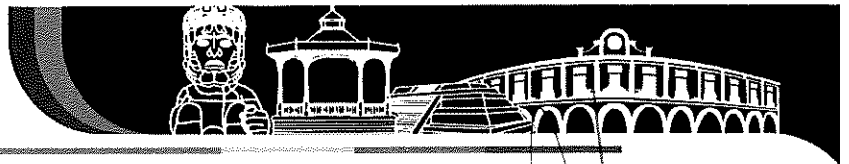
Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra el Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 28 párrafos segundo y cuarto, 29 y 30, esta sesión es pública y deberá transmitirse a través de la página oficial de internet, plataformas y redes sociales del ayuntamiento, de igual forma atendiendo a la reforma mencionada se da cuenta a los integrantes de este Ayuntamiento que se publicó con doce horas de anticipación el orden del día en la página de internet del municipio así como en los Estrados de la Secretaría del

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled '1' and the name 'Aurelio']



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Ayuntamiento, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, por lo que el trece de diciembre de dos mil veintitrés, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. P. Roberto Bautista Arellano PRESENTE	Presidente Municipal
Lic. Gabriela Castrejón Mejía PRESENTE	Síndico
C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía AUSENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina PRESENTE	Sexta Regidora
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

Acto seguido el Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **ocho** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

[Handwritten signature]
2
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número II

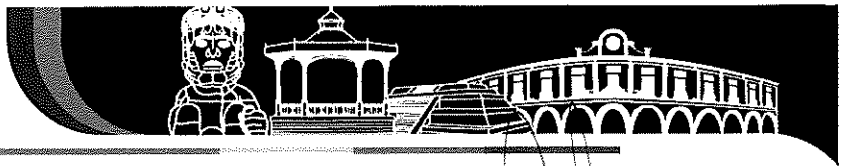
Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores, se hace constar que los documentos referentes a las actas de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente a la Décima Primera Sesión Abierta, el acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria y el acta de la Tercera Sesión Solemne de Cabildo han sido enviados a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento; por lo que en consecuencia someto a su consideración la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la dispensa de la lectura de las actas de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente a la Décima Primera Sesión Abierta; el acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria y el acta de la Tercera Sesión Solemne; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **ocho** votos a **favor**, por lo que el presente punto

3



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

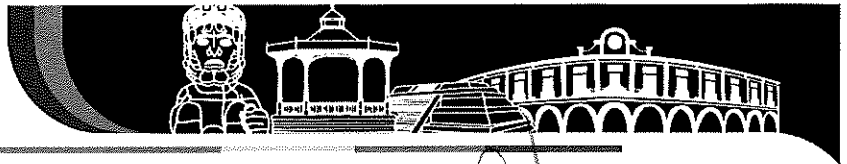
Acuerdo 001/2023. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente a la Décima Primera Sesión Abierta, el acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria y el acta de la Tercera Sesión Solemne.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; da cuenta que siendo las ocho horas con siete minutos se integra a la presente sesión el C. Santiago Rosa Mejía, Quinto Regidor.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; manifiesta que en lo que respecta a la aprobación de las actas y haciendo referencia al acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Primera Sesión Abierta de Cabildo, la cual quedó pendiente para su aprobación, hago de su conocimiento que en base a los comentarios realizados por los integrantes de este cuerpo edilicio, han sido integradas las participaciones del COPACI y de su servidor como Contralor Municipal, por lo que solicito a los miembros del Ayuntamiento, el sentido de su voto respecto a la aprobación del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Primera Sesión Abierta de Cabildo, favor de manifestarlo en votación nominal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de

4

Acuerdo



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Primera Sesión Abierta de Cabildo de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

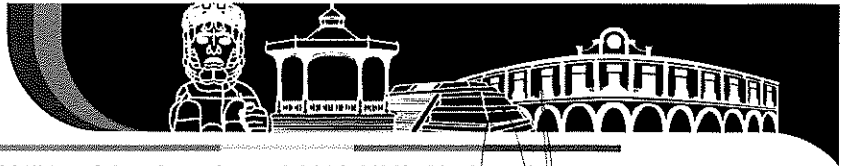
El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 003/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del acta de la Tercera Sesión Solemne de Cabildo; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández,

5



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 004/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Tercera Sesión Solemne de Cabildo de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés.

Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Propuesta y en su caso aprobación para la expedición de la Convocatoria para participar en la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo;

[Handwritten signature]

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

5. Informe de los expedientes pasados a comisión por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
6. Análisis y en su caso aprobación del nombramiento del Licenciado en Derecho Brandon Miranda Urrutia, como Oficial Calificador del Segundo Turno del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el expediente del reconocimiento y asignación de nombre a calles de diferentes delegaciones y subdelegaciones del municipio de Tenango del Valle, Estado de México;
8. Análisis y discusión sobre el contingente de asuntos laborales entablados en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México;
9. Asuntos generales; y,
10. Clausura de la sesión.

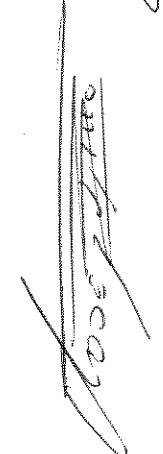
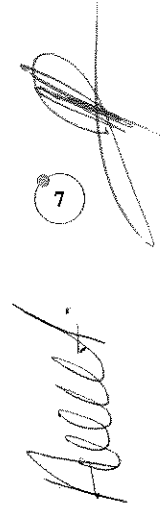
Señoras y señores de este Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; inscribe un punto referente a Obras Públicas.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; inscribe dos puntos un relacionado a Seguridad Pública y otro referente a la Contraloría.

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; inscribe dos puntos uno referente a Desarrollo Económico y el segundo referente a OPDAPAS.

7





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; inscribe un punto referente a Seguridad Pública.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; inscribe un punto referente a Desarrollo Económico.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del orden del día de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo así como los asuntos inscritos por los integrantes del ayuntamiento, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 005/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, así como los asuntos inscritos.

8



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número IV

Propuesta y en su caso aprobación para la expedición de la Convocatoria para participar en la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Se hace de su conocimiento que el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, menciona que los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente, y de manera anual, durante el mes de agosto, se realizarán cabildos juveniles.

El cabildo abierto son las sesiones que celebra el Ayuntamiento en el que las personas habitantes involucradas participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y con competencia sobre el mismo; por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Secretaría somete a su consideración la siguiente convocatoria:

**EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024**

A través de la Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 28, 48 fracción V y 91 fracción II y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

CONVOCA

A los ciudadanos de este municipio a registrarse para participar en la **Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo**; que se llevará a cabo el día **diecinueve de diciembre dos mil veintitres**, a las **ocho horas** en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos**, sito en Plaza de la Constitución No. 101, Colonia Centro,

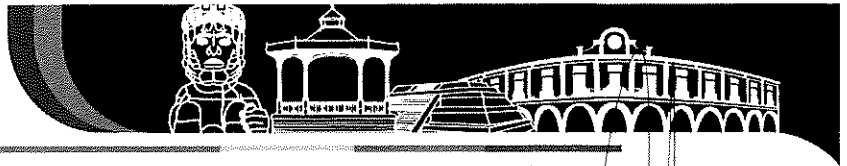
[Handwritten signature]
9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Ser habitante del Municipio de Tenango del Valle;

SEGUNDA. Registrarse personalmente en la **Secretaría del Ayuntamiento**, de 9:00 a 16:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria que será el 13 de diciembre y hasta el 18 de diciembre de 2023, exceptuando los días inhábiles;

TERCERO. El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a) Presentar original y copia de credencial para votar con fotografía para identificación y cotejo;
- b) Presentar un comprobante de domicilio;
- c) Entregar un escrito que mencione el contenido de su participación;

CUARTO. En la Sesión Abierta que celebrará el Ayuntamiento, los participantes registrados tendrán derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés para la comunidad. El Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

QUINTO. La sesión de cabildo se llevará a cabo bajo el siguiente:

Orden del día:

- a) Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- b) Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- c) Aprobación del orden del día;

10

Acust. P.

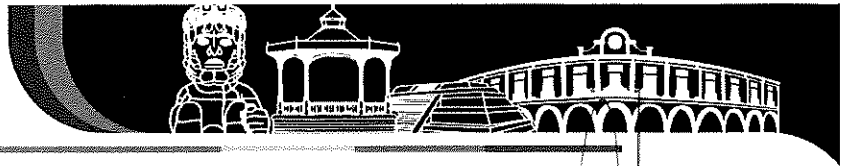
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- d) Desahogo de los puntos que se propongan conforme al Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle;
- e) Participación de los ciudadanos registrados;
- f) Asuntos generales; y,
- g) Clausura de la sesión.

SEXTO. El público asistente observará respeto y compostura, cuidando quien presida que por ningún motivo tome parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni exprese manifestaciones que alteren el orden en el recinto;

SÉPTIMO. Quien presida la sesión hará preservar el orden público.

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
(RÚBRICA)

LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ
(RÚBRICA)

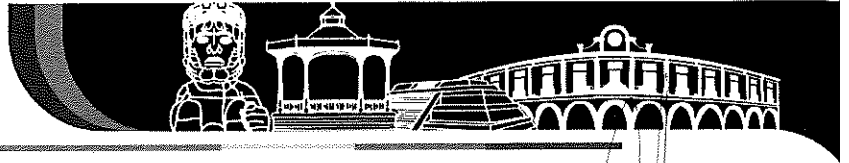
Se pone a su consideración la aprobación de la presente convocatoria en los términos expuestos.

La C. Marlen Díaz Alvarado; Segunda Regidora; menciona: Presidente, en San Bartolomé Atlatlahuca no se ha hecho cabildo abierto, entonces sugiero que sea ahí.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; dice: Secretario, aquí dice diecinueve y es veinte miércoles, el martes es diecinueve.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; responde: perdón, pero si es martes diecinueve, es el último día hábil que tenemos de acuerdo al calendario aprobado.

11



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; comenta: también estoy de acuerdo con la regidora Marlen que sea en la Delegación.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; expresa: igual, estoy de acuerdo en que sea en Atlatlahuca.

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; dice: estoy de acuerdo con mis compañeros que sea en Atlatlahuca.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación para la expedición de la Convocatoria para participar en la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor** (a consideración de la opinión de los compañeros), C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

12

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number 12.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 006/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la Convocatoria para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo; en los siguientes términos:

EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

A través de la Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 28, 48 fracción V y 91 fracción II y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

CONVOCA

A los ciudadanos de este municipio a registrarse para participar en la **Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo**; que se llevará a cabo el día **diecinueve de diciembre dos mil veintitrés**, a las **ocho horas** en el lugar que ocupa la **Delegación Municipal**, sito en calle León Guzmán esquina Allende, **San Bartolomé Atlatlahuca**, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Ser habitante del Municipio de Tenango del Valle;

SEGUNDA. Registrarse personalmente en la **Secretaría del Ayuntamiento**, de 9:00 a 16:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria que será el 13 de diciembre y hasta el 18 de diciembre de 2023, exceptuando los días inhábiles;

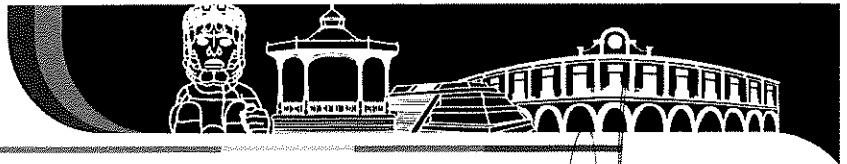
TERCERO. El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

13
Allende

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- a) Presentar original y copia de credencial para votar con fotografía para identificación y cotejo;
- b) Presentar un comprobante de domicilio;
- c) Entregar un escrito que mencione el contenido de su participación;

CUARTO. En la Sesión Abierta que celebrará el Ayuntamiento, los participantes registrados tendrán derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés para la comunidad. El Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

QUINTO. La sesión de cabildo se llevará a cabo bajo el siguiente:

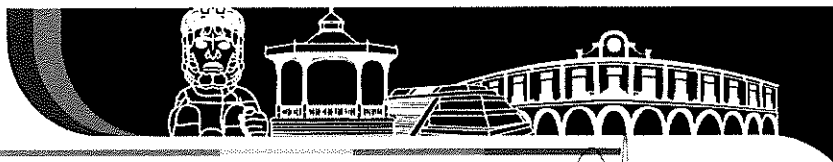
Orden del día:

- a) Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- b) Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- c) Aprobación del orden del día;
- d) Desahogo de los puntos que se propongan conforme al Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle;
- e) Participación de los ciudadanos registrados;
- f) Asuntos generales; y,
- g) Clausura de la sesión.

SEXTO. El público asistente observará respeto y compostura, cuidando quien presida que por ningún motivo tome parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni exprese manifestaciones que alteren el orden en el recinto;

SÉPTIMO. Quien presida la sesión hará preservar el orden público.

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
(RÚBRICA)



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ
(RÚBRICA)**

Acuerdo 007/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Acuerdo 008/2023. Publíquese la convocatoria de mérito en la página oficial del ayuntamiento, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en los lugares de mayor afluencia del municipio.

Acuerdo 009/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V

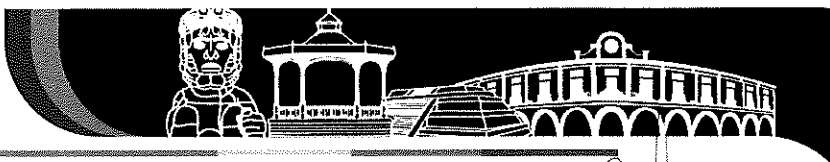
Informe de los expedientes pasados a comisión por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Se hace del conocimiento de este cuerpo edilicio que en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés, se rindió un informe respecto a los expedientes pasados a comisión mismo que se expone a continuación.

Acuerdo
[Handwritten signatures]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

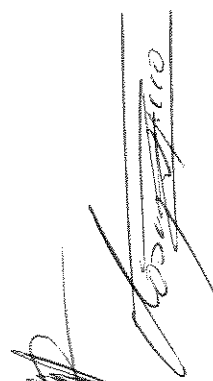
**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

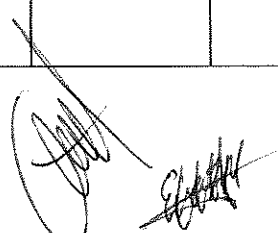
NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

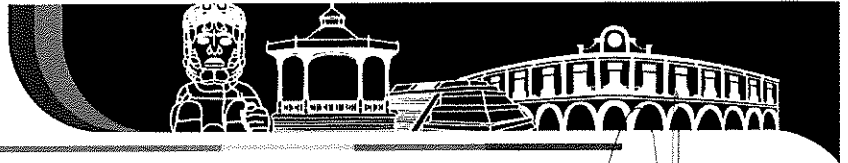
Número Progresivo	Comisión Edilicia	Asunto	Acta y fecha donde se notifica	Acta y fecha de cumplimiento	Estatus	
					Resuelto	Pendiente
01	De Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal	Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México	Cuadragésima Novena Ordinaria de fecha 14/12/2022			X
02	De Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal	Reglamento de la Secretaría del Ayuntamiento	Cuadragésima Novena Ordinaria de fecha 14/12/2022			X
03	De Parques, Jardines, Panteones y Alumbrado Público	Proyecto para modernizar al 100% el alumbrado público del municipio de Tenango del Valle, Estado de México	Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 25/01/2023			X
04	De Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal	-Reglamento Interior de Medio Ambiente; -Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos; -Reglamento del Área Coordinadora de Archivos; -Reglamento de la Dirección de Bienestar Social; -Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas; -Reglamento	Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30/08/2023			X

16

Alcald.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

		Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano; -Reglamento Interno de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad; -Reglamento Interno de la Secretaría Técnica ; y, -Reglamento Interno de la Dirección de Administración				
--	--	---	--	--	--	--

17

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: se tiene por cumplida la obligación de la Secretaría del Ayuntamiento que mandata el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice:

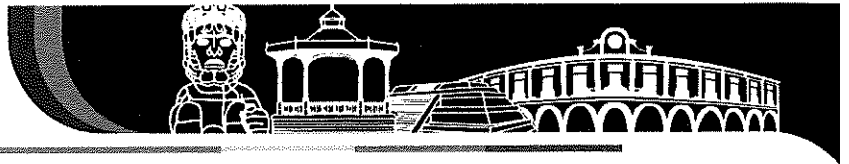
Artículo 91

...

III. Dar cuenta en la primera sesión de cada mes, del número y contenido de los expedientes pasados a comisión, con mención de los que hayan sido resueltos y de los pendientes.

El Lic. Omar Millán Díaz; Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; menciona: en atención a lo anteriormente expuesto y fundado, se originan los siguientes:

(Handwritten signatures and notes)



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 010/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; tiene por presentada a la Secretaría del Ayuntamiento con el informe ordenado por el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

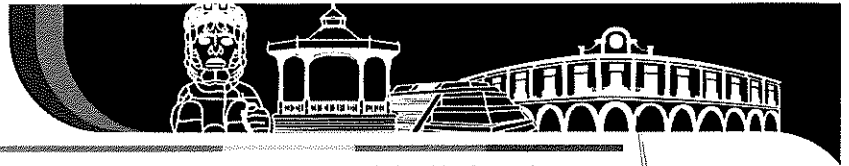
Acuerdo 011/2023. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

Análisis y en su caso aprobación del Nombramiento del Licenciado en Derecho Brandon Miranda Urrutia, como Oficial Calificador del Segundo Turno del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; da cuenta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y debido a que el municipio no cuenta en estos momentos con un titular del área sino con un encargado de despacho se vuelve indispensable para la realización de tan delicada labor nombrar un Titular de la Oficialía Calificadora del Segundo Turno, para que sin restricción alguna pueda actuar ampliamente y ejercer las atribuciones que la ley establece, por lo que es responsabilidad de este Ayuntamiento atender a la brevedad el asunto y cumplir de esta forma con lo que los diversos ordenamientos Federales, Estatales y Municipales, de igual manera se hace del conocimiento de este cuerpo edilicio que dicho nombramiento únicamente tendrá vigencia hasta en tanto no se aplique la Ley de Justicia Cívica en nuestro municipio, en la cual como ya se mencionó en el punto anterior ya se está trabajando.

18



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; manifiesta: por lo anteriormente expuesto y motivado en la lectura del Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento y después de haber realizado un detallado análisis sobre los antecedentes, su currículum, la capacidad, honradez, humanismo y lealtad que ha venido demostrando propongo a este Ayuntamiento en pleno el nombramiento del Licenciado en Derecho Brandon Miranda Urrutia como Oficial Calificador del Segundo Turno del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, y solicito en estos momentos al Licenciado Brandon Miranda Urrutia, haga su presentación ante los miembros de este cuerpo edilicio.

El Lic. Brandon Miranda Urrutia, realiza su presentación diciendo: soy el Lic. Brandon Miranda Urrutia, originario de Tenango del Valle, de treinta años, con experiencia laboral de seis años, soy docente en la escuela Universidad Centroamericana, también he ejercido como abogado postulante durante seis años, he ejercido el cargo del jurídico en la agencia MAZDA, también he sido jurídico de BBVA Bancomer, he sido parte del ayuntamiento del jurídico de la administración del Arq. Víctor Aguilar Talavera y también he formado parte del Ministerio Público del Segundo Turno adscrito a la agencia del Ministerio Público en prácticas profesionales.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; comenta: nada más si nos pudiera comentar Secretario, lo que comentaba en relación a lo de Justicia Cívica, ¿entonces sería solo temporal el nombramiento?

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; responde: informo a usted Síndico que la Ley de Justicia Cívica para el Estado de México tendrá no más allá de un mes o mes y medio que se aprobó, dentro de los mismos transitorios de esta Ley establece que los municipios deberán implementar la justicia cívica en cada uno de los ayuntamientos generando así no solo los nombramientos de los ahora jueces cívicos sino la infraestructura que ello conlleva, es importante mencionarles que hemos recibido apoyo por parte del municipio de Chapultepec en donde su

19

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

servidor ha estado en comunicación directa con el Secretario del Ayuntamiento de allá, a efecto de que se les permita el acceso a los ahora oficiales calificadores y ellos estén en condiciones de conocer la infraestructura pero sobre todo el funcionamiento, ellos ya llevaban un avance mayor en cuanto a la implementación de esta Ley de Justicia Cívica, el nombramiento por ley no puede ser temporal, Síndico, debe ser ratificado como titular, actualmente el Lic. Brandon se encuentra como Encargado del Despacho, si no me equivoco por las fechas el nombramiento como encargado se vence el primero de enero es por ello que se somete a consideración el día de hoy este nombramiento para ratificarlo si ustedes así lo deciden como titular, por ello digamos es que el acuerdo deberá salir así, el nombramiento como Oficial Calificador tiene vigencia hasta en tanto no se aplique la Ley de Justicia Cívica en nuestro municipio, para ese entonces ellos deberán iniciar con el procedimiento de certificación para convertirse ya no en Oficiales Calificadores sino en Jueces Cívicos y por lo tanto el nombramiento de los dos calificadores quedará sin efecto y se tendrá que nombrar a los Jueces de Justicia Cívica.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: considero importante que el cabildo en pleno esté enterado de justo cuando inicia el Encargado del Despacho de cada área, porque no es justo que en este momento nos estemos enterando de que no había el Oficial Calificador, es importante que al menos de los directores o personal como el Oficial Calificador donde tenemos injerencia el cabildo, considero que por respeto se nos debe informar justo en el momento en que deja el titular el área, entonces, nos estamos enterando ahorita, al menos yo, no sé si mis compañeros ya sabían, pero nos estamos enterando ahorita y no es justo, considero que no es justo, se nos debe de correr la atención en cuanto un director deja la función, en ese momento se nos debe informar para nosotros saber que existe un Encargado del Despacho, yo no sabía, pensé que era otro el Encargado del Despacho, entonces, pues sí presidente, solicitar esa atención, creo que se merece este cabildo ese tipo de atenciones.

20

Alcald

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; menciona: estoy de acuerdo con lo que dice el Regidor Osvaldo, no podemos en este momento aprobar algo que en este momento nos están presentando y con todo respeto licenciado no es nada contra usted, pero yo sí solicitaría otra propuesta.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: comentar que el día de ayer llegó oficio informando de algunos encargados del despacho, pero fue hasta el día de ayer, igual que la Regidora también propondría que se nos hiciera otra propuesta para tener por lo menos dos para poder elegir al nuevo titular.

La C. Eva María López Medina; Sexta Regidora; dice: en el mismo sentido igual sería que nos propusiera a otra persona para así decidir, porque así como dicen los compañeros nos vamos enterando de que no había Oficial Calificador.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; menciona: yo sugeriría que el punto lo dejaras pendiente y en cuanto se tenga otra propuesta igual someterlo nuevamente para aprobarlo.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: igualmente, como dices todavía está vigente lo del encargado del despacho, todavía quedan algunos días, entonces, pudiera ser que en la siguiente sesión de cabildo nos presentaran otra propuesta y estar en posibilidades de votar el punto.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; expone: debe ser votado el punto porque fue inscrito en el orden del día, si bien ustedes están solicitando, la propuesta del presidente lo retiramos el punto

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: ya en esta postura continuamos con la sesión.

21

Arellano

[Signature]

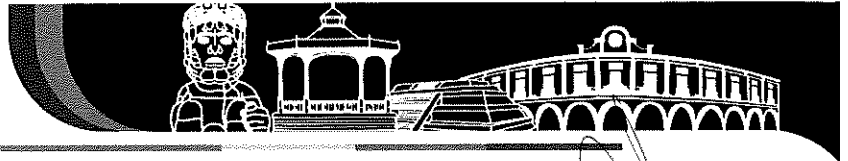
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; dice: informo a usted Presidente, que el punto ha sido agotado por lo tanto pasaremos al punto número siete del orden del día.

Punto número VII

Análisis, discusión y en su caso aprobación para turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el expediente del reconocimiento y asignación de nombre a calles de diferentes delegaciones y subdelegaciones del municipio de Tenango del Valle, Estado de México

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; informa que se recibió oficio signado por el Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta, Director de Desarrollo Urbano; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicitó anuencia para que se le conceda el uso de la palabra al Director de Desarrollo Urbano, a fin de que exponga el punto que se ha presentando.

El Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta, Director de Desarrollo Urbano; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Efectivamente dentro de las actividades que seguimos de manera permanente realizando en el área están las peticiones de los vecinos y los delegados y algunas otras autoridades de cada una de las comunidades, en donde nos piden nuestra intervención a efecto de dar certeza en sus direcciones, en el reconocimiento de sus calles y este es un caso más, lo hemos comentado con ustedes de manera oficial, recuerdo creo que es la Cooperativa, la Colonia Azteca que son los que en este momento se están turnando para que a través de la comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano sea autorizado para que posteriormente también se devuelva al cabildo para lo correspondiente.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice: muchas gracias Arqui por su disposición en todo lo realizado pero sí es importante no nada más pasar por cabildo y darle nombre, también es darle seguimiento Presidente, en cabildos anteriores he solicitado ya algunas, ya son como tres cabildos que he solicitado las nomenclaturas, la verdad es que no sé si no hay seguimiento o no esté informada, pero no hay avance Presidente en ese sentido.

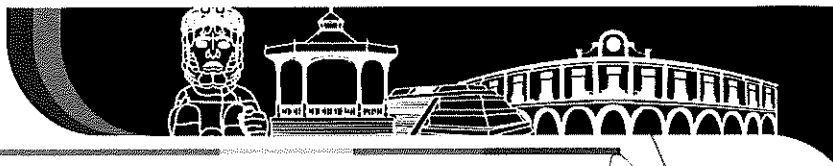
El Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta, Director de Desarrollo Urbano; responde: como lo mencioné en otras ocasiones en la parte de la dirección hemos hecho lo que corresponde a lo administrativo, a lo de campo, a lo técnico, se le turnó oficio al área de comunicación social para que nos apoyara con el diseño, recordará que igual se le turno copia a usted de todo ello, me gustaría de viva voz y creo que está por aquí el de comunicación social que nos diga el avance porque nosotros hasta donde nos tocaba pues ya está.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; dice: preguntarle Arquitecto, ya que aunque tengamos el diseño como dice la compañera se tiene que ejecutar y en Atla como dice ya en varios cabildos se le ha solicitado la nomenclatura y no han hecho caso, entonces, no es tanto el diseño porque es un número, son números y nombre de la calle, no es tanto un diseño así tan grande que se pueda tardar tanto.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; pregunta: ¿qué es lo que nos hace falta arquitecto?, digo la cuestión del diseño no es tan básico

El Arq. Francisco Jesús Ortíz Acosta, Director de Desarrollo Urbano; responde: el diseño ya se tiene, es lo que tengo entendido por parte de comunicación social, es cuestión de ver la parte financiera, nosotros no tenemos presupuesto para eso, pues por eso se turnó a comunicación social, entonces habrá que ver, yo no tengo el dato.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a circled number '23' and several illegible signatures.



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: independientemente del dinero, la cuestión financiera, ¿de qué volumen estamos hablando?

El Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta, Director de Desarrollo Urbano; menciona: efectivamente ya tenemos el nombre de cada una de las placas con la delegación, con las colonias, son aproximadamente para Atlatlahuca 30 placas, son como cinco-seis calles que hay que colocar, no una por calle sino que en los cruces se van colocando varias, contabilizamos en el campo y el resultado son alrededor de 30.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; pregunta: ¿el costo aproximado de cada placa?

El Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta, Director de Desarrollo Urbano; responde: yo calculo unos 300 o 400 pesos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: menos de diez mil pesos, entonces no creo que sea tema de presupuesto, o de asignación ¿Tesorero que hacemos ahí?

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; dice: yo entiendo que ahí nada más se complementa la parte del arquitecto, ya nada más sería que puedan ejecutar y hacer la requisición, digo desconozco la parte de la tesorería si hay alguna solicitud de suficiencia presupuestaria para poder hacer la ejecución, pero solamente sería esa parte.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: independientemente del proceso es un gasto menor, no es significativo, con diez mil pesos subsanamos parte del requisito de nomenclatura en el caso de Atla, no creo que sea el único lugar que esté en esas condiciones, tendremos que hacer arquitecto, el estudio completo para que nos digan cuantas placas y en qué lugar para que nosotros pudiéramos

24

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Arellano' and various scribbles.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

tener también la noción ya de un total aproximado o estimado financiero, hablando de un total de necesidad de nomenclatura en el municipio, esa parte si es importante que nos la digan y bueno el procedimiento yo lo veo demasiado sencillo para que hagan el procedimiento.

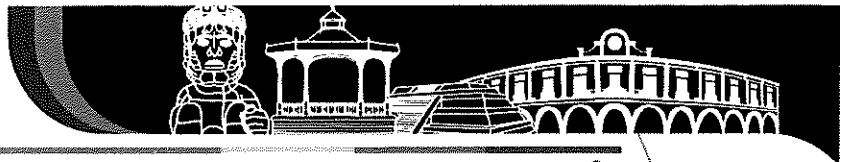
El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación para turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el expediente del reconocimiento y asignación de nombre a calles de diferentes delegaciones y subdelegaciones del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 012/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos de los presentes turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el expediente del reconocimiento y asignación de nombre a calles de diferentes delegaciones y subdelegaciones del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; para que una vez que

25



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

sea elaborado el dictamen y acta correspondiente se sometan al pleno del cabildo para su aprobación.

Acuerdo 013/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 014/2023. Toda vez que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se tienen por notificados de los presentes acuerdos.

Acuerdo 015/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VIII

Análisis y discusión sobre el contingente de asuntos laborales entablados en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; da cuenta que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio signado por el por el Lic. Luis Alberto Suárez Díaz, Titular de la Consejería Jurídica, por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicitó permiso para ceder el uso de la palabra al Lic. Luis Alberto, a fin de que exponga el punto.

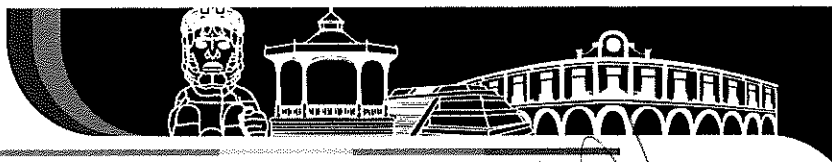
El Lic. Luis Alberto Suárez Díaz, Titular de la Consejería Jurídica; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Voy a rendir el informe del contingente de juicios laborales referente al mes de noviembre, para ello les compartí en cada uno de sus lugares unas hojas las

26

Acud.



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

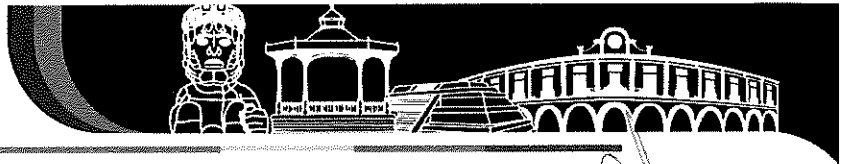
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

cuales contienen este informe, la tabla que coloquialmente se ha manejado mes por mes, el cual precisa exactamente cada una de las etapas en que cada juicio laboral se encuentra debido a su estado procesal, tenemos un total a la fecha de hoy de 89 expedientes en litigio, los cuales 10 de ellos se encuentran en etapa de ejecución y que representan en economía aproximadamente un total de \$2'324,266.85 (dos millones trescientos veinticuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 85/100 m. n.); tenemos otro apartado donde encontramos 17 expedientes que están en dictamen, esto quiere decir que están pendientes de la resolución del laudo respectivo, su valor aproximado se cuantifica en \$5'832,879.43 (cinco millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos setenta y nueve pesos 43/100 m. n.); también tenemos 5 juicios que están en amparo que están pendientes de la ejecutoria de un pago y que nos representan aproximadamente \$1'44,622.76 (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 76/100 m. n.); derivado de las 17 nuevas demandas laborales que hemos obtenido al día de hoy en el año 2023, pues se han acumulado en desahogo de pruebas 57 expedientes en diferentes etapas procesales, audiencias iniciales, desahogo de testimoniales, desahogo de prueba confesional, desahogo de prueba pericial; si vemos en la parte inferior de la hoja tenemos al día de hoy un total de 38 expedientes archivados los cuales se han liquidado, se han finiquitado y como en todos y cada uno de ellos se ha buscado siempre obtener un ahorro que beneficie la economía y el patrimonio del ayuntamiento pues se estima que hemos obtenido un ahorro de aproximadamente \$6'399,351.72 (seis millones trescientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos 72/100 m. n.) comparado con lo que realmente se tenía o se debía haber pagado; comentarles que obviamente la estrategia de la Consejería Jurídica ha sido precisamente agotar el diálogo con todos y cada uno de los actores que estén en la disposición también de negociar y llegar a un arreglo y que siempre sea conveniente para el ayuntamiento, por eso hemos llegado a esta cantidad de juicios precisamente de juicios conciliados, de juicios pagados y aquellos que no están en la postura de llegar a una negociación por ejemplo en pagos diferidos, en pagos mensuales pues hemos tenido que agotar hasta el último recurso que tenemos a la mano, legalmente hablando para poder defender y evitar que nos llegue una situación lamentable o que nos

27

Handwritten signatures and notes on the right margin.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ponga en apuros a la administración pública; tenemos otro apartado donde ahí se establece cuantos convenios sin juicio se han pagado, tenemos por ejemplo de las personas sindicalizadas se han pagado a tres de ellas que representan un monto total de \$321,959.97 (trescientos veintinueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 97/100 m. n.); convenios sin juicio tenemos 22 más y se ha pagado un total de \$155,389.74 (ciento cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos 74/100 m. n.), estos convenios sin juicio precisamente si nos vamos posterior a las hojas donde ya se detallan cada uno de los numerosa los cuales pertenecen las fechas de inicio y la fecha de actualización nos podemos dar cuenta de que en la parte final donde dice observaciones esto ha sido por renuncia, una renuncia voluntaria que se ha tenido que finiquitar ante el Tribunal por seguridad del Ayuntamiento porque se da muchas veces de que se emite su pago y de repente te llega una demanda a lo mejor no nos toca ni siquiera a nosotros, recordemos que el proceso laboral es muy tardado, se inicia por ejemplo en el año de enero de 2024 y te vienen notificando hasta enero o febrero del año 2025, entonces para no poner en riesgo y no dejar responsabilidades a terceras personas pues lo estamos llevando y manejando de esta forma, también es preciso decir que se agregó a manera de recordatorio una tabla de cada una de las demandas nuevas que se han tenido por mes en el año, ahí tenemos una tabla que por ejemplo en el mes de enero de 2023, recibimos o fuimos notificados de 6 juicios o seis demandas, en el mes de febrero tuvimos dos, en marzo dos, en abril dos, en mayo una, en agosto una, septiembre dos, en octubre que fue la última que hemos tenido ahorita, tenemos una que pertenece al área de Sindicatura.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; comenta: solicitar al Titular de la Consejería Jurídica si nos pudiera rendir un informe detallado en la siguiente sesión de cabildo, no solo de los asuntos laborales si no de todos los asuntos en que el ayuntamiento haya participado.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: de hecho el tema a manera de resumen o que lo tengan resumido o detallado, son muchos datos para una cuestión de explicación general está bien, pero no en

28



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

cabildo en una mesa de trabajo porque tenemos tiempo suficiente de estar haciendo los comentarios correspondientes, son muchos datos los que se presentan aquí y si nos empezamos a meter en el tema de desmenuzar para entender más la cuestión de la composición de tu resumen o tabla pues si nos vamos a tardar un rato considerable, la situación antes de dar una presentación de los datos hay que hacer una mesa para ir dando un seguimiento más detallado y como que con más calma y la solicitud precisamente es esto que acabas de presentar pero dedicar un rato para que precisamente tengamos noción de las cifras que nos presentas, cómo se han comportado.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: mi solicitud es no de asuntos laborales, sino de todos los asuntos que el ayuntamiento es parte, administrativos y de todos los que el ayuntamiento es parte.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: pues con mayor razón hacer una mesa de trabajo porque entonces nos vamos a tardar más, cuando estimas tener las condiciones de presentación de esa información.

El Lic. Luis Alberto Suárez Díaz, Titular de la Consejería Jurídica; dice: yo tengo toda la información vigente y a la mano, eso no es detalle, solamente tendría yo que acomodar, organizar para rendirles la explicación pero tenemos el manejo de todos y cada uno de los asuntos tanto agrarios, penales, civiles, mercantiles, administrativos inclusive de aquellos procedimientos administrativos internos que hemos tenido; el tiempo que a mí me llevaría en organizar esto sería aproximadamente sería unos tres días hábiles para que sea digerible para ustedes, pero se ha tocado con antelación este punto y ahí ha quedado nada más, no hemos dado esa oportunidad de que yo esté con ustedes y les explique, si ustedes me lo permiten me pondría de acuerdo directamente para señalar la fecha y sean enterados todos los regidores, regidoras, señor presidente para poder concretar esa reunión sin problema.

29

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: el próximo cabildo es pública, está abierta y tenemos nada más como fecha en días normales por así decirlo, el día lunes.

El Lic. Luis Alberto Suárez Díaz, Titular de la Consejería Jurídica; responde: yo no tengo problema.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; menciona: preguntarle al licenciado, saber el despido o el motivo del despido de la titular de la UIPPE la Maestra Lourdes Sanjuan, porque el día de ayer nos hicieron llegar un circular donde nos dicen que causaron baja y entre ellas está la Maestra Lourdes Stephania Sanjuan.

El Lic. Luis Alberto Suárez Díaz, Titular de la Consejería Jurídica; responde: es renuncia voluntaria, yo tengo o bueno tenemos su renuncia voluntaria y está firmada, tiene su huella, es voluntario, no tendría argumentos para inventarle un motivo, sea personal o externo.

EJECUCIÓN					
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	IMPORTE ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	347/2016	\$146,596.93	12/02/2016	NOVIEMBRE 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.
2	588/2016	\$33,364.62	26/02/2016	NOVIEMBRE 2023	TIENE OTROS DIVERSOS BAJO LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE EXPEDIENTE 377/2018 Y 975/2017.
3	647/2016	\$270,691.94	03/03/2016	NOVIEMBRE 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

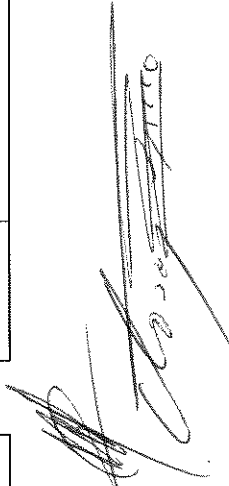
NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

4	707/2016	\$616,200.89	08/03/2016	NOVIEMBRE 2023	SE HAN SOSTENIDO DIVERSAS PLATICAS A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.
5	752/2016	\$202,103.11	15/03/2016	NOVIEMBRE 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.
6	535/2018	\$657,241.68	11/09/2016	NOVIEMBRE 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.
7	880/2019	\$116,346.60	14/02/2019	NOVIEMBRE 2023	TIENE OTROS DIVERSOS BAJO LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE EXPEDIENTE 975/2017 Y 364/2016.
8	1554/2019	\$36,355.89	18/06/2019	NOVIEMBRE 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.
9	1189/2019	\$168,728.87	08/05/2019	NOVIEMBRE 2023	POR PARTE DE UNA ACTORA, EL EXPEDIENTE QUEDA EN AMPARO Y POR LOS DOS TRABAJADORES DEL CONVENIO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN.
10	1191/2019	\$76,636.32	14/09/2019	NOVIEMBRE 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.
TOTAL		\$2,324,266.85			

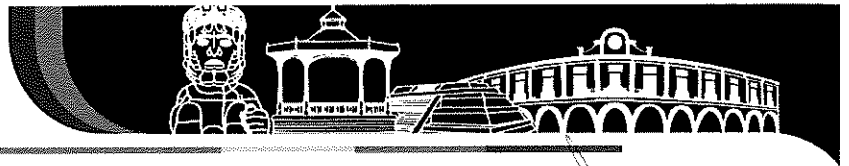
DICTAMEN					
N O	NÚMERO DE EXPEDIENTE	IMPORTE ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	352/2016	\$138,401.16 MÁS	10/02/2016	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN

31

Ampl.



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

		INTERESES DEL 9% ANUAL			
2	677/2016	\$1,439,375.45 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	04/03/2016	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
3	1274/2016	\$384,693.31	14/07/2016	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
4	1261/2018	\$279,000.00 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	11/09/2018	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
5	276/2019	\$347,011.10 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	30/01/2018	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
6	330/2019	\$621,126.45 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	04/04/2019	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
7	333/2019	\$255,764.06 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	28/01/2019	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
8	741/2019	\$488,261.96 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	15/02/2019	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
9	828/2019	\$258,060.10 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	05/06/2019	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
10	942/2019	\$263,000.00 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	25/03/2019	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
11	943/2019	\$547,043.82 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	04/09/2019	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN

Amunt

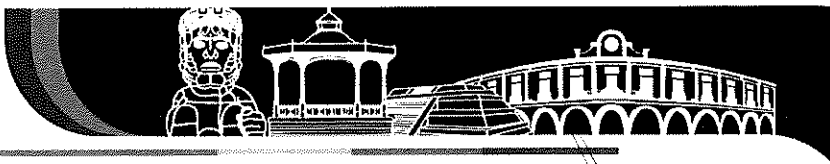
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

12	1131/2019	\$115,571.96	28/02/2019	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
13	1190/2019	\$200,000.00 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	16/04/2019	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
14	1406/2019	\$282,476.31 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	19/04/2019	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
15	2347/2019	\$73,149.45	02/08/2019	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
16	2904/2019	\$83,877.30	12/10/2019	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
17	2951/2019	\$56,067.00 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	12/11/2019	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
TOTAL		\$5,832,879.43	SIN QUE IMPLIQUE RECONOMIENTO ALGUNO DE UNA POSIBLE CONDENA, LAS SIGUIENTES CUANTIFICACIONES DE LOS JUICIOS LABORALES EN UNA PERSPECTIVA DE RIESGO TOTAL, SE CUANTIFICARON AL 100% DE LO RECLAMADO POR LOS ACTORES EN SUS DEMANDAS, Y DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DESAHOGADAS EN EL PROCEDIMIENTO, SALVO ERROR DE CARACTER ARITMETICO.		

33

Acud.

[Handwritten signature]

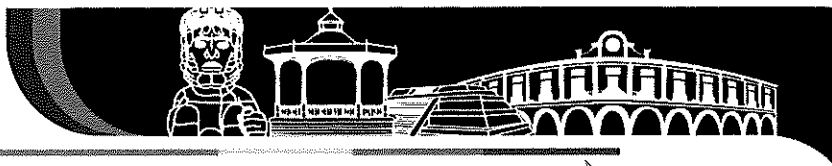
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

AMPARO					
N O.	EXPEDIENTE	COSTO ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	248/2016	\$215,770.42	05/02/2016	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
2	786/2016	\$296,181.23	18/03/2016	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
3	1583/2018	\$253,883.86 MAS REINSTALACIÓN Y APORTACIONES ISEMMYM	17/09/2018	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
4	1188/2019	\$232,784.39	08/05/2019	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
*5	1586/2018	\$246,002.86 MAS REINSTALACIÓN Y APORTACIONES ISEMMYM	17/09/2018	NOVIEMBRE 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
TOTAL		\$1,244,622.76			

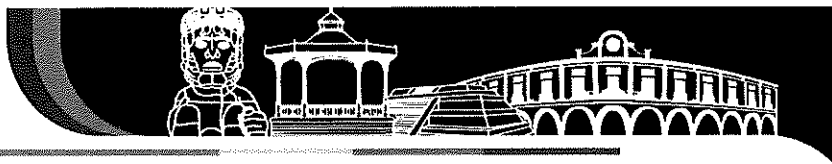
DESAHOGO DE PRUEBAS					
NO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	IMPORTE ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	1349/2018	\$137,293.81	22/08/2018	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
2	280/2019	\$37,238.35	27/02/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
3	325/2019	\$39,963.60	28/01/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
4	332/2019	\$460,000.00	28/01/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
5	604/2019	\$61,271.48	06/02/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO

34

Amador

[Signature]

[Signature]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

6	829/2019	\$470,000.00	29/04/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
7	830/2019	\$182,174.74	12/02/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
8	982/2019	\$90,000.00	21/02/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
9	1029/2019	\$161,500.00	16/04/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
10	1095/2019	\$300,000.00	27/02/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
11	1193/2019	\$98,754.24	04/03/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
12	1569/2019	\$172,500.90	05/05/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
13	1692/2019	\$88,296.45	22/04/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
14	1999/2019	\$151,055.54	07/06/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
15	2505/2019	\$564,852.00	12/09/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
16	2950/2019	\$56,067.00	09/11/2020	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
17	3070/2019	\$63,000.00	04/12/2019	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
18	64/2020	\$93,685.00	16/01/2020	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
19	603/2020	\$162,225.36	13/03/2020	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
20	1196/2020	\$132,050.00	21/09/2020	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
21	1383/2020	\$174,532.00	11/12/2020	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
22	1592/2020	\$87,030.00	23/02/2021	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
23	38/2021	\$5,994,226.11	03/02/2021	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
24	319/2021	\$250,250.00	31/03/2021	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
25	584/2021	\$116,242.01	20/05/2021	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
26	662/2021	\$149,370.68	31/05/2021	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
27	703/2021	\$27,000.00	07/06/2021	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
28	1562/2021	\$239,940.00	03/09/2021	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
29	2110/2021	\$147,060.00	30/11/2021	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
30	212/2022	\$281,621.52	21/01/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE

35

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

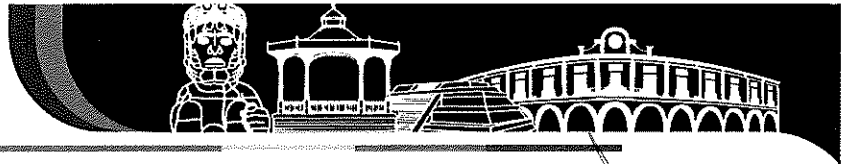
**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

					PROCEDIMIENTO
31	285/2022	\$179,320.00	26/01/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
32	286/2022	\$175,120.00	26/01/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
33	287/2022	\$185,444.00	26/01/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
34	288/2022	\$523,898.31	02/02/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
35	289/2022	\$237,218.00	26/01/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
36	290/2022	\$566,787.08	25/01/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
37	291/2022	\$166,610.00	26/01/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
38	292/2022	\$420,676.00	26/01/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
39	444/2022	\$434,152.89	31/01/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
40	492/2022	\$180,344.27	31/01/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
41	667/2022	\$70,034.09	02/02/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
42	669/2022	\$319,464.73	02/02/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
43	737/2022	\$197,067.53	25/01/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
44	770/2022	\$197,584.94	03/02/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
45	863/2022	\$217,228.50	08/02/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
46	997/2022	\$669,556.21	10/02/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
47	1088/2022	\$680,000.00	15/02/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
48	1091/2022	\$146,800.00	15/02/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
49	1325/2022	\$161,295.75	24/02/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
50	1488/2022	\$136,200.00	07/03/2023	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
51	1663/2022	\$193,827.27	18/03/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
52	2144/2022	\$311,408.00	02/07/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
53	2501/2022	\$44,718.65	28/06/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
54	2807/2022	\$415,000.00	15/08/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO

36

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

55	2848/2022	\$907,499.36	19/08/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
56	2882/2022	\$210,665.76	28/04/2022	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
57	341/2023	\$139,743.87	17/03/2023	NOVIEMBRE 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
TOTAL		\$19,020,799.00	SIN QUE IMPLIQUE RECONOMIENTO ALGUNO DE UNA POSIBLE CONDENA, LAS CUANTIFICACIONES DE LOS JUICIOS LABORALES EN UNA PERSPECTIVA DE RIESGO TOTAL, SE CUANTIFICARON AL 100% DE LO RECLAMADO POR LOS ACTORES EN SUS DEMANDAS, SALVO ERROR DE CARACTER ARITMETICO.		

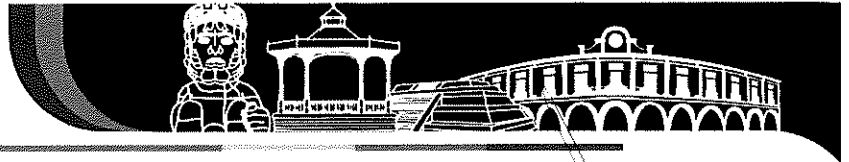
37

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ARCHIVADOS						
N O	EXPEDIENTE	COSTO LAUDO	PAGADO	AHORRO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
1	306/2016	\$187,231.66	\$90,000.00	\$97,231.66	15/07/2022	NOVIEMBRE 2023
2	351/2016	\$218,500.00	\$218,500.00	\$0.00	24/05/2021	NOVIEMBRE 2023
3	364/2016	\$410,525.74	\$190,000.00	\$220,525.74	08/11/2023	NOVIEMBRE 2023
4	389/2016	\$1,456,522.48	\$350,000.00	\$1,106,522.48	30/01/2023	NOVIEMBRE 2023
5	755/2016	\$181,000.00	\$181,000.00	\$0.00	16/07/2021	NOVIEMBRE 2023
6	1003/2016	\$96,339.77	ABSUELVEN AL AYUNTAMIENTO	\$96,339.77	27/04/2021	NOVIEMBRE 2023
7	1416/2016	\$129,121.92	DEISISIMIENTO	\$129,121.92	11/07/2022	NOVIEMBRE 2023
8	975/2017	\$179,701.74	DEISISIMIENTO	\$179,701.74	17/08/2023	NOVIEMBRE 2023
9	377/2018	\$110,643.75	DEISISIMIENTO	\$110,643.75	17/08/2023	NOVIEMBRE 2023
10	768/2018	\$479,085.99	\$200,000.00	\$279,085.99	15/08/2022	NOVIEMBRE 2023
11	788/2018	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	25/10/2021	NOVIEMBRE 2023
12	1439/2018	\$76,106.19	\$0.00	\$76,106.19	05/05/2021	NOVIEMBRE 2023
13	277/2019	\$65,000.00	\$33,000.00	\$32,000.00	15/03/2022	NOVIEMBRE 2023



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

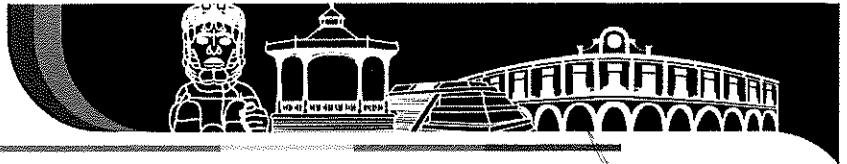
**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

14	358/2019	\$83,000.00	\$18,000.00	\$65,000.00	28/06/2023	NOVIEMBRE 2023
15	407/2019	\$41,571.06	\$23,000.00	\$18,571.06	15/03/2022	NOVIEMBRE 2023
16	408/2019	\$43,975.80	\$16,000.00	\$27,975.80	28/06/2023	NOVIEMBRE 2023
17	483/2019	\$345,788.00	\$24,600.00	\$321,188.00	07/07/2023	NOVIEMBRE 2023
18	492/2019	\$195,916.65	\$0.00	\$195,916.65	02/02/2022	NOVIEMBRE 2023
19	537/2019	\$84,780.00	DESISIMIENTO	\$84,780.00	01/08/2022	NOVIEMBRE 2023
20	589/2019	\$298,701.33	\$80,000.00	\$218,701.33	01/08/2022	NOVIEMBRE 2023
21	590/2019	\$159,600.00	\$10,000.00	\$149,600.00	01/08/2022	NOVIEMBRE 2023
22	889/2019	\$391,886.00	DESISIMIENTO	\$391,886.00	08/08/2023	NOVIEMBRE 2023
23	971/2019	\$293,886.09	DESISIMIENTO	\$293,886.09	08/08/2023	NOVIEMBRE 2023
24	1158/2019	\$358,615.42	\$90,000.00	\$268,615.42	06/06/2022	NOVIEMBRE 2023
25	1540/2019	\$14,523.30	\$14,523.30	\$0.00	28/02/2022	NOVIEMBRE 2023
26	1881/2019	\$109,096.19	NULIDAD DE JUICIO	\$109,096.19	02/05/2023	NOVIEMBRE 2023
27	2350/2019	\$98,279.90	\$15,000.00	\$83,279.90	16/03/2022	NOVIEMBRE 2023
28	594/2020	\$15,126.61	\$3,000.00	\$12,126.61	13/09/2022	NOVIEMBRE 2023
29	861/2020	\$87,600.00	\$2,500.00	\$85,100.00	29/03/2022	NOVIEMBRE 2023
30	867/2022	\$160,440.00	\$16,198.68	\$144,241.32	19/06/2023	NOVIEMBRE 2023
31	95/2021	\$120,600.00	DESISIMIENTO	\$120,600.00	22/06/2023	NOVIEMBRE 2023
32	570/2021	\$41,712.00	\$22,320.00	\$19,392.00	19/06/2023	NOVIEMBRE 2023
33	571/2021	\$170,000.00	\$18,165.00	\$151,835.00	22/06/2023	NOVIEMBRE 2023
34	CSJ/979/2021	\$700,000.00	NULIDAD DE JUICIO	\$700,000.00	09/07/2022	NOVIEMBRE 2023
35	1106/2021	INCOMPETENTE	INCOMPETENTE	INCOMPETENTE	23/02/2022	NOVIEMBRE 2023
36	1403/2021	\$118,300.00	\$20,640.00	\$97,660.00	22/06/2023	NOVIEMBRE 2023
37	929/2022	\$217,621.11	\$20,000.00	\$197,621.11	12/07/2023	NOVIEMBRE 2023
38	1049/2022	\$350,000.00	\$35,000.00	\$315,000.00	22/06/2022	NOVIEMBRE

38

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

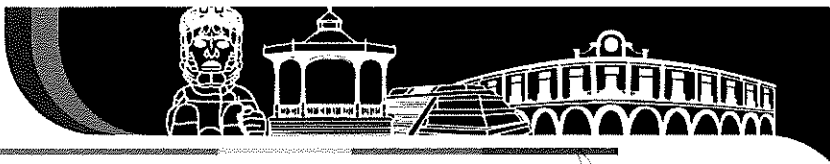
NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

				3	2023
		Total de costo laudo \$7,800,453.21	Total pagado \$1,691,446.98	Total ahorrado \$6,399,351.72	

CONVENIOS CON PENDIENTE PAGO				
EXPEDIENTES	COSTO LAUDO	COSTO CONVENIO	FECHA PAGO	OBSERVACIONES
1586/2018	\$1,767,350.11	\$750,000.000	<ul style="list-style-type: none"> PRIMER PAGO EL DÍA 08/08/2023 POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00. EL SEGUNDO PAGO SE REALIZO EL DÍA 08/09/2023. POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00. 	<ul style="list-style-type: none"> EL TERCER PAGO SE REALIZARÁ EL DÍA 15/01/2024.

CONVENIOS PAGADOS A JUBILADOS				
NO	EXPEDIENTE	FECHA DE PAGO	CANTIDAD PAGADA	MOTIVO
1	CSJ/0860/2023	04/09/2023	\$75,502.28	JUBILACION
2	CSJ/0858/2023	04/09/2023	\$181,760.07	JUBILACION
3	CSJ/0859/2023	04/09/2023	\$64,697.62	JUBILACION
			TOTAL PAGADO:	\$321,959.97

CONVENIOS SIN JUICIO				
N	EXPEDIENTE	FECHA DE PAGO	CANTIDAD PAGADA	MOTIVO
1	36/2021	19/01/2023	\$11,032.50	DESISTIMIENTO
2	CSJ/017/2023	19/01/2023	\$6,112.59	RENUNCIA
3	CSJ/017/2023	19/01/2023	\$11,686.83	RENUNCIA
4	CSJ/016/2023	19/01/2023	\$12,479.17	RENUNCIA
5	CSJ/016/2023	19/01/2023	\$12,479.17	RENUNCIA
6	CSJ/0218/2023	29/03/2023	\$12,039.05	RENUNCIA
7	CSJ/0217/2023	29/03/2023	\$12,039.05	RENUNCIA
8	CSJ/0206/2023	24/03/2023	\$15,614.51	RENUNCIA
9	CSJ/0300/2023	24/03/2023	\$5,290.03	RENUNCIA
10	CSJ/0344/2023	16/05/2023	\$1,698.77	RENUNCIA
11	CSJ/0343/2023	16/05/2023	\$8,832.65	RENUNCIA



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

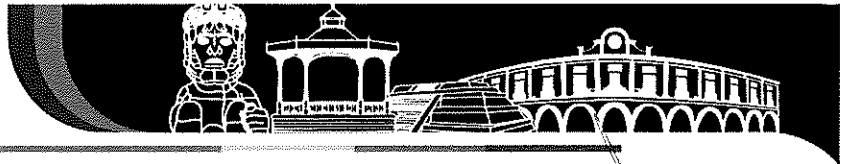
NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

1				
1	CSJ/0497/2023	29/06/2023	\$1,059.36	RENUNCIA
2				
1	CSJ/0498/2023	29/06/2023	\$859.27	RENUNCIA
3				
1	CSJ/0499/2023	29/06/2023	\$2,839.63	IA RENUNC
4				
1	PP/069/2023	03/08/2023	\$463.63	IA RENUNC
5				
1	CSJ/0746/2023	22/08/2023	\$4,402.43	IA RENUNC
6				
1	CSJ/0909/2023	12/10/2023	\$6,869.39	IA RENUNC
7				
1	CSJ/0917/2023	12/10/2023	\$2,578.46	IA RENUNC
8				
1	CSJ/0960/2023	12/10/2023	\$995.79	IA RENUNC
9				
2	CSJ/1108/2023	15/11/2023	\$17,549.05	IA RENUNC
0				
2	CSJ/880/2023	15/11/2023	\$7,396.52	IA RENUNC
1				
2	CSJ/847/2023	15/11/2023	\$1,071.89	IA RENUNC
2				
			TOTAL PAGADO: \$155,389.74	

40

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**DEMANDAS NUEVAS NOTIFICADAS
ENERO 2023**

NUM	EXPEDIENTE	COSTO LAUDO APROXIMADO	FECHA DE CONTESTACIÓN
1	584/2021	\$116,242.01	01/02/2023
5	2110/2021	\$147,060.00	02/02/2023
2	492/2022	\$180,344.27	19/01/2023
3	667/2022	\$70,034.09	10/01/2023
4	1325/2022	\$161,295.75	03/02/2023
6	2848/2022	\$907,499.36	19/01/2023

**DEMANDAS NUEVAS NOTIFICADAS FEBRERO
2023**

NUM	EXPEDIENTE	COSTO LAUDO APROXIMADO	FECHA DE CONTESTACIÓN
1	669/2022	\$319,464.73	03/03/2023
2	1663/2022	\$193,827.27	03/03/2023

**DEMANDAS NUEVAS NOTIFICADAS
MARZO 2023**

NUM	EXPEDIENTE	COSTO LAUDO APROXIMADO	FECHA DE CONTESTACIÓN
1	288/2022	\$523,898.31	22/03/2023
2	2144/2022	\$311,408.00	22/03/2023

**DEMANDAS NUEVAS NOTIFICADAS ABRIL
2023**

NUM	EXPEDIENTE	COSTO LAUDO APROXIMADO	FECHA DE CONTESTACIÓN
1	737/2022	\$197,067.53	24/04/2023
2	2501/2022	\$44,718.65	

**DEMANDAS NUEVAS NOTIFICADAS
MAYO 2023**

NUM	EXPEDIENTE	COSTO LAUDO APROXIMADO	FECHA DE CONTESTACIÓN
-----	------------	------------------------	-----------------------

**DEMANDAS NUEVAS NOTIFICADAS
AGOSTO 2023**

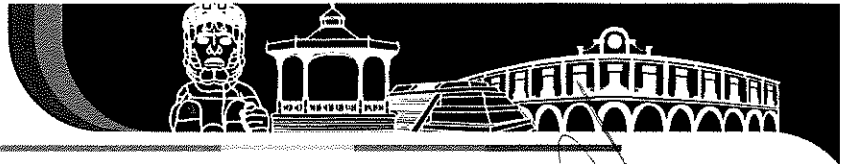
NUM	EXPEDIENTE	COSTO LAUDO APROXIMADO	FECHA DE CONTESTACIÓN
-----	------------	------------------------	-----------------------

41

Augusto

Josefina

...



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

		ADO	
1	341/2023	\$139,743.84	05/06/2023

		ADO	
1	2082/2022	\$210,665.76	24/08/2023

DEMANDAS NUEVAS NOTIFICADAS SEPTIEMBRE 2023			
NUM	EXPEDIENTE	COSTO LAUDO APROXIMADO	FECHA DE CONTESTACIÓN
1	444/2022	\$434,125.89	06/10/2023
2	1488/2022	\$136,200.00	06/10/2023

DEMANDAS NUEVAS NOTIFICADAS OCTUBRE 2023			
NUM	EXPEDIENTE	COSTO LAUDO APROXIMADO	FECHA DE CONTESTACIÓN
1	290/2022	\$566,787.00	27/10/2023

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; da cuenta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracciones I Sextus, I Septimus, 48 fracciones IV Bis, IV Ter y VI Ter, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se generan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 016/2023. Este Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano y por cumplida su obligación de informar detalladamente de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle.

42
Audiencia

[Handwritten signatures and notes]

[Large handwritten signatures and initials]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 017/2023. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número IX
Asuntos generales

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que se registraron puntos en asuntos generales, por lo que se les cede el uso de la palabra:

El C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expone su punto mencionando: dando la atención a las personas que nos hacen el honor de estar este día en esta sesión de cabildo, representantes de Desarrollo Económico del Gobierno Estado, recibimos con mucho gusto, con mucha satisfacción al Lic. Juan Pedro González, Secretario Técnico del Comité Intersecretarial para la Regulación de Rastros del Estado de México; el Director General de Comercio, al Mtro. Pablo Baldovinos Romero, Director de Comercio; al Ing. Santiago Arroyo Estrada, Subdirector de Apoyo al Comercio y al Lic. en Admón. Efrén Maya Arriaga, Jefe del Departamento Técnico de Proyectos; el tema de Desarrollo Económico es uno de tantos que debemos de abordar de manera frontal, con mucho interés y siempre agradeciendo desarrollar proyectos, oportunidades de la mano con Gobierno del Estado, yo pediría en este momento la participación primero del Titular de Desarrollo Económico Municipal.

El Mtro. Armando Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico y Gobierno; expone: quiero darles la más cordial bienvenida a nuestros compañeros de Gobierno del Estado que forman parte del Comité Intersecretarial para la Regularización de Rastros del Estado de México, y por instrucción del Presidente Municipal como bien sabemos nuestro rastro ya se encuentra ubicado primeramente en una zona con un desarrollo urbano la cual ha sido

43

Acuerdo





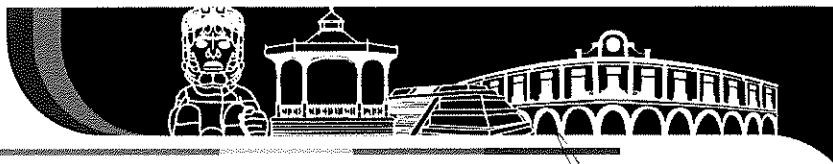
“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

totalmente ahogada por esta mancha urbana que ya existe en Tenango del Valle y debido a su crecimiento quedó ya en medio de toda esta mancha urbana y en segundo, bueno que la condiciones también que vive nuestro rastro municipal en cuestión de operación pues ya no son las más adecuadas, por ello y por instrucción del Presidente Municipal se buscó un predio o un terreno en donde pudiera ser la propuesta para desarrollar el nuevo rastro de Tenango del Valle y para ello en compañía con el Lic. Roberto Gutiérrez quién se le encomendó ver todo este tema de logística y tramitología respecto al nuevo rastro, se determinó en conjunto con diferentes áreas de la administración que la propuesta o la mejor propuesta para la construcción del nuevo rastro fuera a un costado donde se encuentra la Guardia Nacional, entre la Guardia Nacional y lo que tenemos ahora de Bienestar Animal y ya dentro del Comité Interinstitucional de Gobierno del Estado con las diferentes áreas se llevaron a cabo diferentes reuniones en las cuales de acuerdo a los análisis, estudios técnicos se determinó que es viable y se llevó a un proyecto el cual van a presentar nuestros compañeros de Gobierno del Estado y lo tienen preparado para todos nosotros; el Director General nos va a hacer la entrega de la placa arquitectónica y posteriormente haremos la exposición del proyecto.

El Mtro. Pablo Baldovinos Romero, Director General de Comercio de Gobierno del Estado de México; expresa: estar aquí a nombre del Gobierno del Estado de México de la señora Gobernadora la Mtra. Delfina Gómez y de la señora Secretaria de Desarrollo Económico, la Mtra. Laura González; venir a entregar este desarrollo, este proyecto arquitectónico que es el resultado de 17 encuentros de trabajo, en donde se ha estado evaluando de acuerdo a las propuestas de apremio la funcionabilidad de las mejores alternativas para la posible edificación de este importante espacio y centro de desarrollo económico de su municipio, como todos sabemos de los espacios que más deterioro tienen en el Estado de México son los rastros municipales y en este sentido el poder nosotros hoy sumar a los esfuerzos de este gobierno municipal pues es realmente para el desarrollo económico de la entidad un punto muy importante que podamos venir ante ustedes el órgano de gobierno principal de este municipio a hacer entrega de este anteproyecto, pero no solo es venir a hacer



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

entrega de este anteproyecto la señora Secretaria la Mtra. Laura González ya estuvo con el señor Presidente Municipal hace poco y compartieron la posibilidad de que proyectos como este u otros proyectos en materia de desarrollo económico se puedan concretar, se puedan llevar a cabo y podamos hacer lo que la Gobernadora ahora está proponiendo de poder hacer un frente común, el poder trabajar municipio y estado de manera ordenada en donde hagamos un solo equipo y podamos velar por los intereses que en materia en este caso específico de desarrollo económico se requieren para el avance de cada una de las poblaciones, pero sobre todo en este eje de desarrollo de la actividad gubernamental que es el trabajar por las siete regiones de la entidad en donde la vocación productiva de cada municipio se pueda desarrollar y se pueda explotar, entonces, reiterarnos a sus órdenes, su servidor no es la única persona que está, tengo un equipo de trabajo que ya fue presentado y que junto con ellos y con las áreas que suman y que forman parte de este comité que es el sector salud.

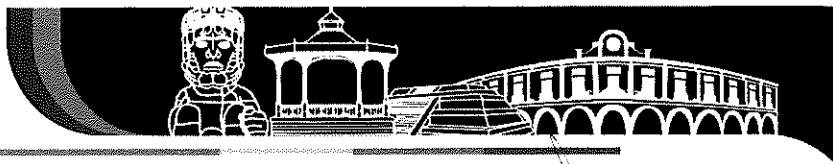
El Mtro. Armando Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico y Gobierno; dice: informarles que tuvimos varias reuniones con varias direcciones de nuestra administración pero reconocer siempre el apoyo y disposición de la dirección de obras públicas y del Arquitecto Millán que es quien trabajó de manera directa para el desarrollo de este proyecto arquitectónico.

El Dr. Edmundo Castrejón Gómez, Coordinador de la Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud; dice: nosotros manejamos lo que se llama proyectos prioritarios y uno de ellos es lo de los rastros en el cual hemos llevado este programa por más de 14 años, les comento el antecedente, cuando entró el Dr. Eruviel nos pidió en su momento un prototipo o un programa de rastros tipo para municipios, este fue presentado y en su momento fue aprobado en nuestra coordinación y de ahí han salido muchas derivaciones y esto va evolucionando, de ahí que cuando esta administración y como antecedente también nosotros lo hemos presentado varias veces y hemos ofrecido lo mismo, aquí el señor Presidente ha tenido la voluntad y como bien se marcó en este momento en corto tiempo sacamos esto, quiero ser muy enfático que es un proyecto de

45

Audi





"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

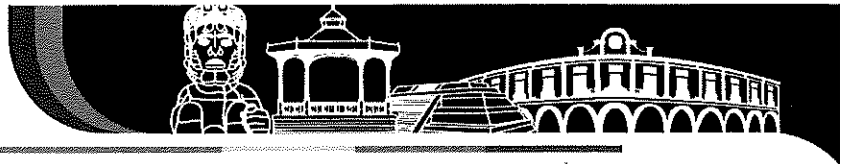
ustedes, es un proyecto del ayuntamiento y como se está demostrando está avalado por todas las instancias normativas con atribuciones, no solamente somos nosotros como Salud, es la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría del Campo a través de la Dirección General de Ganadería y solamente en este proyecto no es el rastro, es el todo, es un rastro hecho a la medida de ustedes como ayuntamiento para sus necesidades y es un rastro que tiene posibilidades de crecimiento a mediano y largo plazo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: evidentemente es muchísimo trabajo, cumple con todas las condiciones técnicas, normativas para poder seguir desarrollando las carpetas, una vez que se tengan todas las carpetas, que se tenga todo el proyecto ya integrado, ¿qué es lo que seguiría?

El Dr. Edmundo Castrejón Gómez, Coordinador de la Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud; responde: una vez que se tienen esas carpetas comienza la gestión, por desgracia ahorita los apoyos son muy escasos aquí entra el aval de ustedes como cabildo, que se avale al presidente municipal para comunicarnos con nuestra gobernadora, con nuestras instancias para buscar los apoyos correspondientes, por desgracia los apoyos han disminuido en muchos de estos aspectos de ahí de tener bien viable la viabilidad normativa de la construcción y una vez teniendo esto ahora sí es también con el apoyo de las instancias empezar a solicitar los apoyos correspondientes tanto presupuestos municipales como tratar de solicitar apoyos de otro tipo, en algunos rastros hemos comenzado a construir una sola línea, se pueden empezar a construir también en sistemas modulares, por ejemplo, si nosotros construimos lo que es el puente únicamente de porcinos tenemos ya el 60-70% de toda la instalación porque al momento de construir todo esto ya tengo los sistemas hidráulicos que es lo más específico y el 35 o 40% de un rastro son drenajes precisamente por el tipo de su producto y aquí ya entra el apoyo de las instancias, ¿cómo solicitamos los apoyos, cómo buscar el apoyo? Así como solicitamos el apoyo a lo mejor para un mercado nuevo, para otro tipo de instalación prioritaria que esto también es prioritario, pero ya es un periodo de gestión pero todo periodo

46

Arellano



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de gestión está basado en la calidad del producto que estamos solicitando.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; pregunta: ¿y el valor estimado de un proyecto de esta naturaleza?

El Dr. Edmundo Castrejón Gómez, Coordinador de la Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud; responde: no tengo cifras, nosotros como autoridades normativas yo no me meto mucho en cifras económicas, soy normativo, ahí si que teniendo ya el proyecto es cuando el arquitecto lo sabe muy bien, es cuando ya se hacen las proyecciones, ahí si yo en este tipo de infraestructura precisamente por mi carácter de autoridad normativa no me meto en costos, soy muy normativo, muy específico en esto pero una vez que se tienen los proyectos es cuando se hacen los valores estimados, yo ahorita no podría darles una proyección por dos razones, la primera ya la dije y la segunda es que bajo ahorita el dólar mucho, mucho de los equipos y lo que normalmente se sugiere es que se utilice para bajar costos cosas de aquí del estado, proveedores de aquí del estado, no me conviene traer proveedores del norte o de Estados Unidos, aquí en el Estado de México tenemos los suficientes sistemas de fabricación de mucha cosas como para economizar muchos costos, es muy variable esto, porque si se da cuenta hicimos un rastro a la medida, es un rastro para Tenango, para las situaciones de Tenango, mi sugerencia es terminar el proyecto.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: el avance es cimentado en una evidente necesidad y que nosotros también tenemos un lugar que es viable en sus características geográficas, ahí se plantó el proyecto que evidentemente cuenta con toda la integración de la parte legal y normativa para poder seguir con pasos firmes la cuestión del desarrollo del mismo.

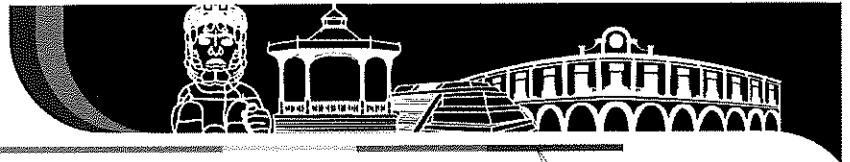
El Dr. Edmundo Castrejón Gómez, Coordinador de la Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud; menciona: ahorita si ustedes nos dan el aval ¿qué es lo que sigue?, seguir orientando a su especialista el arquitecto en lo que son los

Handwritten signature
17

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

siguientes planos, segunda: llevarlo a cualquier rastro, yo sugeriría el rastro de Villa Guerrero que es un rastro que más o menos son las características, puedo llevarlos a cualquier rastro del Estado de México, por ejemplo, hay un rastro que se llama Frigorífico la Paz, anda sacrificando 20-25 mil porcinos mensuales, ese rastro tiene este sistema de biodegradación enzimática, no huele nada, no crea faunas nocivas y ya está urbanizado totalmente, esa es la viabilidad que nosotros podemos darles y el apoyo incondicional.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: tenemos que seguir, ya no se puede detener, ya la responsabilidad, la obligación, la necesidad la tenemos ya rebasada y esto lo tendremos que tener como una situación sólida y aterrizarlo en la medida de lo posible, ahorita es una etapa de avance, falta la otra etapa de conformación de carpetas y la parte importante la cuestión de la gestión.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; expone su punto mencionando: Presidente, nuevamente solicitar que se le dé seguimiento a los acuerdos, en el cabildo anterior solicitamos que se nos pasara por escrito las obras que están ejecutadas, las obras que están en proceso y las que aún no se han iniciado del ejercicio fiscal 2022.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: solicité al titular de obra precisamente la información, la estaba armando, se le complicó un poquito la cuestión de la entrega de información por el tiempo que teníamos de límite para la entrega de carpetas del FISE que es mucha, mucha información, se entregó apenas el día de ayer teníamos una fecha determinada para que se entregaran, esos recursos aunque ya están muy avanzados pero también no son seguros si no se entrega la información, ya se entregaron todas las carpetas el día de antier en la tarde y a partir de ese día ya tiene la encomienda de entregarles la información, ayer platicué con él, no pude sentarme con él por cuestiones de tiempo pero si lo comentamos y yo creo que estaría en condiciones de entregar el día de hoy la información.

48

Arellano

[Signature]

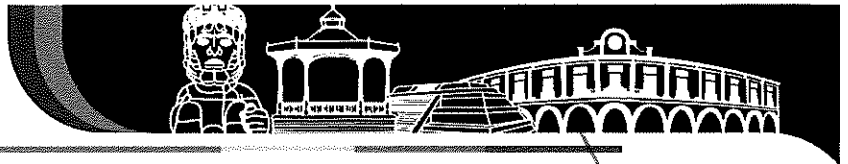
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; expone su punto mencionando: en el tema de seguridad pública Presidente, preguntar cuál fue el motivo por el cual se detuvo, se arresto o se privó de la libertad al Secretario Técnico por elementos de la propia Seguridad Pública Municipal, la primera pregunta Presidente ¿quién dio la instrucción? y la segunda ¿cuál fue el procedimiento para hacer ese acto?, eso es por un lado y por el otro lo que se refiere a la Contraloría, solicitar Presidente, creo que es pertinente y necesario la renuncia del Lic. Omar Millán Díaz como Contralor Interno del Municipio, para poder cumplir con el encargo del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; no veo prudente que esté realizando las dos funciones, no es correcto además, son esas dos peticiones Presidente ojalá y se me pueda contestar.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; explica: respecto al tema de la contraloría Regidor, si me permite doy respuesta en ese sentido; efectivamente la ley no impide que una persona sobre todo que forme parte de la administración pública pueda fungir como encargado del despacho de otra área, sin embargo, apoyando la opinión que tiene usted como Regidor, efectivamente se ha platicado con el señor Presidente y me ha dado la instrucción de dedicarme exclusivamente a la Secretaría del Ayuntamiento, sin embargo, a efecto de que ustedes tengan la certeza de que su servidor está en proceso de certificación, porque también para ser secretario del ayuntamiento se requiere estar certificado, solicité unos días base digámoslo así para que su servidor pueda presentarles a ustedes como cabildo que ya se inició el procedimiento de certificación como Secretario del Ayuntamiento y si ustedes tienen a bien aprobarme en el cargo que actualmente desempeño como Encargado del Despacho efectivamente dejaría la Contraloría Municipal, eso es en cumplimiento a la indicación dada por el señor Presidente Municipal.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: solo preguntar contralor cuando sería la renuncia.

49

Handwritten signature

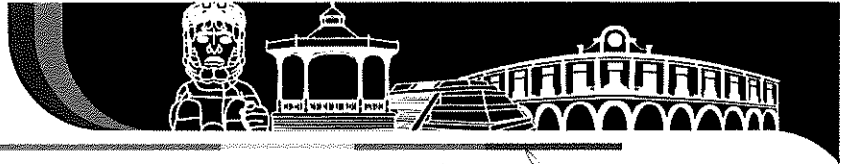
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; responde: desafortunadamente Regidor, las instancias certificadoras debido a las fechas y términos por los cuales estamos pasando pero el compromiso con ustedes es que en los primeros días de enero yo estaré presentándoles a ustedes el registro y la inscripción del proceso de certificación para que ustedes tengan la certeza, digo, la Ley Orgánica dice que son hasta seis meses y el compromiso con el señor Presidente y ahora con ustedes es entregar la certificación en un lapso no mayor a un mes, mes y medio, por ello es que la renuncia deberá ser los primeros días del mes de enero para que pudiera fungir como Encargado del Despacho y dejar la Contraloría libre y no tener ninguna relación con la Contraloría y dedicarme exclusivamente a la Secretaría durante los primeros días del mes de enero.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: mira Presidente, creo que es sano y además es importante por el trabajo que se da en la Contraloría, no es un tema fácil Contralor pero tampoco la Secretaría del Ayuntamiento, entonces yo considero de manera muy personal que es mucho tiempo para que puedas presentar tu renuncia como Contralor porque no vas a poder estar ni aquí ni allá, entonces hay cosas que lo digo con mucho respeto, hay cosas que o escribes, o atiendes la secretaría o contestas problemas de la contraloría, entonces no es sano, considero que no es sano y deveras mira la ley es clara y como bien lo dices la ley te lo permite pero no es sano, no es correcto que estés haciendo dos funciones, digo, hay más gente que pueda hacer ese trabajo o que ponga el Presidente a otro Encargado del Despacho y te dediques a la Contraloría que es un tema muy delicado, muy delicado el tema de la Contraloría, entonces, no se puede hacer las dos cosas y menos en una sesión de cabildo, ahorita te pregunto temas de la Contraloría y luego temas de la Secretaría; entonces, escribes o anotas, entonces no se puede, es un comentario de manera muy respetuosa, considero que no es ningún problema que puedas presentar tu renuncia en esta semana para que en la próxima sesión de cabildo ya estés como Encargado del Despacho normal, es esa mi opinión.

50

Handwritten signature

Handwritten signature

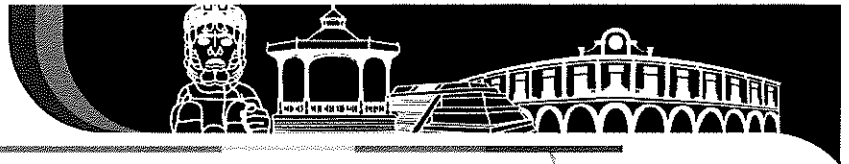
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; dice: sustentando lo dicho por el Regidor, me permito informar que el tema de seguridad pública todavía me tocó atenderlo a mí y en ese sentido me permito informar que la detención la realizó directamente el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, él fue quien puso a disposición de la Fiscalía al Secretario Técnico, ahí si desconozco a ciencia cierta el motivo, sin embargo, si llegó a Presidencia una notificación por parte de la Fiscalía en donde nos ordenaba realizar unas medidas de protección en contra de una compañera de nombre reservado, por lo tanto el Presidente giro la instrucción a la Contraloría y a la Dirección de Administración para que dieran cumplimiento a estas medidas mismas que ya se están desahogando, del mismo modo se ha dado acompañamiento a la persona para que si ella independientemente de los delitos que pudieran salir sobre las conductas, se ha dado el acompañamiento a ella para que también en el caso de ser necesario realice su denuncia ya radicada sobre si existe alguna falta administrativa con independencia de lo que nos ordene la fiscalía, ahí es necesario precisar que la fiscalía en temas de delitos en especifico y nosotros en contraloría en temas de faltas administrativas, sin embargo, vamos de la mano siempre en los asuntos y por lo tanto se le da el acompañamiento, las medidas de protección subsisten, la compañera está siendo valga la redundancia protegida de acuerdo a lo que la fiscalía nos ordena y debo decir que la fiscalía es quien nos hace de conocimiento este tema.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: perdón pero lo de la compañera es una cosa y lo de la detención del secretario es otra, entonces bueno, ahí está el problema de que como es que desconoces el tema, no te estoy preguntando cual fue el procedimiento para poder hacer ese acto, se debe de conocer porque si es que el director fue el responsable de dar esa instrucción, bajo qué argumento o por qué lo hizo, entonces eso lo debes de conocer Contralor, inclusive, perdón Contralor pero yo te dije y desde entonces hasta ahorita estoy esperando que me informes, te lo pedí de manera muy respetuosa, te llamé por teléfono porque vi esa acción, yo la vi, yo vi cuando lo sacaron los de seguridad pública esposados a tres personas, al Secretario

51

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Técnico, a una dama y a otro señor mayor, los llevaban esposados en la patrulla municipal, entonces, te pedí de favor inmediatamente que fueras y que revisaras y que si podías me informaras porque tenía yo derecho a saber y hasta la fecha estoy esperando esa información y creo que, digo, no es correcto tampoco, entonces, no hay que darle la vuelta al tema, o sea, el tema de la compañera es una cosa pero digo, yo vi y me sorprendió que la propia policía municipal llevara asegurado al Secretario Técnico, entonces, el tema es el Secretario Técnico yo de la dama o de la persona no sé qué pasó ahí, pero sí es el Secretario Técnico no estoy preguntando por la dama, entonces, qué pasó con el Secretario Técnico, por qué esa acción, o sea, cual fue el procedimiento pues para actuar de esa forma, porque debe de haber un procedimiento o en una de esas se le antoja al director venir y aprendernos a uno de nosotros o de qué se trata, de qué se trata la administración Contralor, entonces, por eso te estoy diciendo Contralor con todo respeto que no puedes asumir esos dos cargos, con todo respeto lo digo, no puedes estar ni aquí ni allá porque ve lo delicado que está la Contraloría y hay más temas Contralor por ahí todavía pendientes, entonces o estás allá o estás aquí y es tan sencillo, si quieres dedicarte a la Secretaría del Ayuntamiento no tenemos problema pero debe de haber un Encargado del Despacho por lo menos ahorita para que se dedique de manera directa y atender esa área pues tan importante licenciado, entonces es por eso, pero sí necesito que me contestes cual fue la situación y cuál fue el procedimiento para que el director actuara de esa forma.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; responde: si Regidor, le decía el tema de esta persona porque todo surge de ahí, todo surge de las acciones que esta chica denuncia y que hace del conocimiento del Comisario y se ejecuta esta detención, por eso si es importante no perder de vista esta persona porque es la que denuncia, denuncia los posibles actos que digo, ya le tocará a la instancia correspondiente determinar si son o no delitos, ella es la que denuncia y el Comisario en ese momento es quien toma la decisión de ejecutar la detención, sí le pediría de favor ahí y si tiene a bien autorizarlo el señor Presidente que sea el mismo Comisario quien les dé el parte de novedades y que sea él quien les dé la

52

Handwritten signature

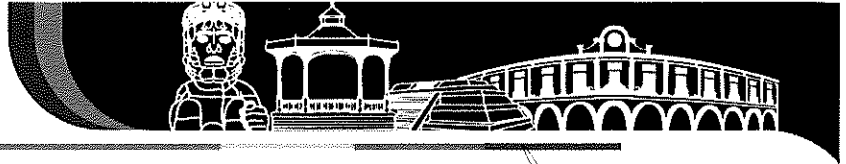
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

explicación del motivo de la detención, digo yo podría argumentar más en el tema de la persona que fue la que denunció, sin embargo, bueno también por el procedimiento ya no es un procedimiento administrativo, ya es una instancia estatal por el procedimiento penal que se lleva entre la fiscalía, sí estaríamos tanto ustedes como yo cometiendo violando el principio de discreción por ello es que sí les pediría que sea el Comisario de viva voz quien les haga de conocimiento el motivo de la detención.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: quiero entender Contralor, quiero entender que ¿esta persona denunció al Secretario Técnico?

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; responde: yo creo que ahí no se trata del entendimiento que podamos tener nosotros Regidor, se trata de los hechos que ocurrieron ese día y de que quienes fueron partícipes de los mismos, incluso es de conocimiento general que el Secretario Técnico sigue en funciones, el Comisario sigue en funciones, por lo tanto creo yo que sí es necesario no dejar cabos sueltos al entendimiento de cada uno de nosotros, sino dedicarnos exclusivamente a lo que pasó, a los hechos que como tales fueron y sobre todo conocer incluso si se pudiera la puesta a disposición de manera discrecional cada uno de ustedes que la conozca ya sea que el Comisario si así lo instruye el Presidente.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: solamente una pregunta en este sentido ¿el Comisario tenía la facultad de hacerlo?

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; responde: sí de hecho de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales Regidor, cualquier ciudadano puede realizar una detención, no es necesario que exista un cargo o algún cargo policial para realizar la detención, si nos vamos a lo relativo al Comisario, sí el tiene la facultad de detener, sí efectivamente el cuenta con esa facultad, con esas atribuciones legales de detener a cualquier persona sea servidor público o no,

53

Handwritten signature

Handwritten signature

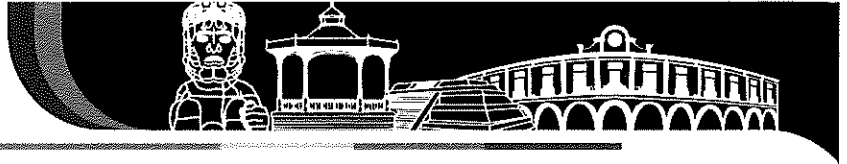
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

para poder ponerlos si es por faltas administrativas ante el todavía Oficial Calificador, si es la comisión de un delito es ante la fiscalía ya sea estatal o federal.

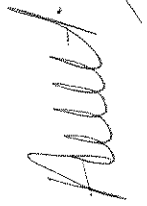
El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: ¿de esto Presidente tú estabas enterado, de que el director iba a hacer ese acto?

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: No.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta: pues como ves Presidente, si es un asunto muy delicado, tú como Jefe de Mando pues que tomes cartas en el asunto ya que pues si hay una denuncia, hay algo, al haber una denuncia es un problema, entonces, checar el personal, qué está pasando y lo que se tenga que hacer.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: el tema se suscito por el motivo que sea, ese es el origen de que hay una situación del por qué, si el actuar del responsable de seguridad es el Comisario, es el responsable actual, actuó bien o mal es su responsabilidad, eso lo tendríamos que discernir, no soy especialista en ver si lo hizo bien o lo hizo mal, no lo sé, pero para eso hay una situación de instancias y de hecho ya lo hizo y la cuestión de que ya lo hizo, nada más tendríamos que deslindar situaciones de si estuvo bien o mal hecho pero la situación de origen no se pierde, por algo lo hizo, entonces hacer una investigación, un procedimiento interno que de manera administrativa tiene una competencia pero de manera ya en las instancias a las que se turnaron es otra responsabilidad en donde también a nosotros nos obliga a actuar con una situación de secrecía, a nosotros como titulares de la administración nos dan una orden que se considera judicial por parte de la fiscalía y sí o sí lo tenemos que hacer, eso es una situación de que no es si queremos, a mí me dan una instrucción de manera expresa documentalmente y simplemente se respondió como llegan tantos oficios que se tienen que contestar, no es el primer documento que llega con una

54





"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

característica directamente de la fiscalía, aquí la situación del por qué, tendríamos que hacer la investigación correspondiente de una manera muy especial porque pues entonces ya estamos hablando de una combinación de lo administrativo con lo penal de una instancia estatal, ese es el tema delicado, si hubiese quedado en una situación meramente municipal yo creo que la cuestión de la información se hubiese dado en su momento y lo hubiera exigido si fuera de esa manera pero nos quedamos en un estado de indefensión porque hasta la fecha yo no conozco precisamente el detalle, estoy viendo que se acomodan las cosas, los tiempos, que se desahoguen las situaciones del procedimiento en cuestión, pero también de manera interna ya le había comentado al licenciado obtener los datos necesarios para tener nosotros precisamente elementos, ese tema yo creo que ya tenemos tiempo suficiente para tomar decisiones, insisto, son cosas que pasaron por allá, dentro de la misma área de la administración, son temas que lamentablemente votan, si hay situaciones ahí de denuncias de varias personas han sido imputaciones, son procedimientos que se tienen y derivado de ello hay algunas situaciones de comportamiento de las personas, en ese sentido tendríamos que tener el dato exacto de lo que pasa, nosotros como responsables municipales por supuesto que es un tema lamentable, es un tema grave y que se tiene que resolver, hasta el momento todavía no se ha tomado una decisión con los involucrados de un lado o del otro y que al final del día siguen siendo compañeros de la administración, están representando un parte importante de seguridad del municipio, con más razón tendríamos que discernir de manera urgente el tema de este caso en específico.

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; expone su punto mencionando: mediante un oficio se le hizo la petición de un informe completo referente al cobro por metro cuadrado y el número total de comercios al Director de Desarrollo Económico con respecto al Buen Fin, el cual se me hizo llegar un escrito incompleto que no hace referencia a lo solicitado, a su vez solicitarle de la manera más atenta se me haga llegar la información en tiempo y forma y ya que está aquí presente si me hace favor de decirme el costo y cuantos fueron los puestos en total.

55



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

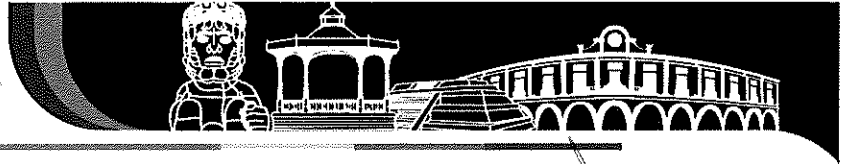
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: Armando, si nos haces favor de explicar la información, es un dato básico, es un dato que no creo que quepan más comercios de los que ya desde hace muchos años ya está saturado, igual lo que he notado y he platicado con varios compañeros paisanos que aunque sea un metro no lo descuidan, en ese sentido ya tenemos muy cuadrículado todos los cortes, toda la asignación de espacios con nombres de personas y el número total de espacios, creo que eso lo tienes en tu carpeta básica de comercios.

El Mtro. Armando Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico y Gobierno; responde: efectivamente recibimos un oficio por parte de la Regidora Maricela en donde solicitaba un informe, le realizamos el mismo y posteriormente nos hizo llegar otro en donde pedía ya un poco más específico este informe; le informo que esta temporada del buen fin es una temporada de cierta manera nueva y participan los mismos tianguistas que se establecen los días jueves y los días domingos, algunos de ellos no todos y también del tianguis de los días domingos, en esta temporada tuvimos un aproximado de 60 puestos, claro que tenemos el padrón, todos varían en sus metros y digamos el cobro se considera por metro no por puesto y también por giro que cada uno de ellos establece, dentro de los giros predomina la venta de ropa, calzado, también hay artículos de casa, electrodomésticos, otros artículos de uso particular como accesorios de celulares, artículos de novedades, y bueno el cobro es de acuerdo al giro y al tamaño del puesto que se establece y obviamente los acuerdos que se tienen con los propios participantes de la temporada navideña.

La C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; menciona: justamente esa iba a ser mi comentario director ¿se respetó el convenio que se tiene con los tianguistas, se cobró como se estaba establecido?

El Mtro. Armando Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico y Gobierno; dice: sí, obviamente en algunas temporadas también va subiendo un poco el tema del cobro, sin embargo, tratamos de respetar también las necesidades de los propios tianguistas y tenemos diálogos, pláticas con ellos, acuerdos con

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '56'.



**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ellos en donde antes de que se pongan establecemos cuales van a ser los cobros que se van a realizar y con el acuerdo y consenso de todos ellos es que nosotros podemos realizar esos cobros.

La C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; comenta: yo tenía entendido que solo era por longitud y comentas que también ahora es por giro, ¿hay variación?

El Mtro. Armando Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico y Gobierno; responde: si, lo que pasa es que por ejemplo, no le podemos cobrar lo mismo a quien vende ropa a quien vende como lo conocen en los tianguis chacharitas, no les podemos cobrar lo mismo y aparte de todo hay personas que tienen puestos más grandes y hay personas que tienen puestos más chicos, sin embargo, eso es a criterio también de nosotros porque si no podemos en sentido lógico no les podemos cobrar de manera pareja a todos y aparte también de acuerdo a los propios representantes de las diferentes áreas o días de los tianguistas, también tenemos acuerdos con ellos para de esa manera sus agremiados o los participantes de ellos estén conformes.

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; pregunta: ¿cuánto se está cobrando por ejemplo a los de los zapatos y a los de la ropa?

El Mtro. Armando Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico y Gobierno; responde: el más alto son \$150.00 y el más mínimo \$50.00 dependiendo el tamaño del puesto, no le puedo decir en general porque también depende en qué área estén y el tamaño del puesto y a qué organización de tianguistas pertenecen.

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; dice: le pido de la manera más atenta maestro, que me lo haga llegar por escrito porque usted sabe lo que me manda, o sea, se tarda mucho tiempo y me manda cinco renglones, es una falta de respeto para su persona que se le pide la información y hace ese tipo de respuestas, por favor le pido de la manera más atenta que me lo haga llegar

57

Acuerdo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

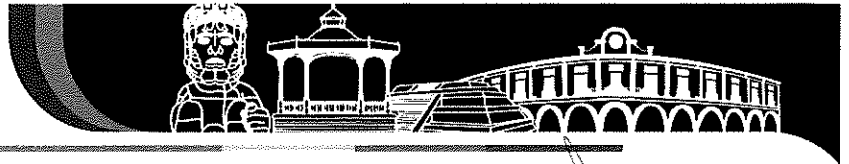
NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

por escrito.

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; expone su segundo punto diciendo: Presidente, solicito un informe sobre la distribución del agua potable en los pozos de cada una de las calles que conforman la cabecera municipal y saber cómo va lo del transformador, no veo aquí al titular, yo creo que anda ocupado en eso me imagino; y otra, solicito respetuosamente al director de OPDAPAS que brinde un buen trato a los ciudadanos que con respecto a los problemas ocurridos en los días anteriores que han afectado a familias tenanguenses que se les ha interrumpido el suministro del agua, no podemos responder de una manera grosera, irónica y que conocemos la situación pero recordemos que somos servidores públicos y que brindar la atención y resolver dudas y quejas es nuestra obligación, respecto a lo dicho por el director de OPDAPAS sobre la falta de recurso para la adquisición de un nuevo transformador, soy la portavoz de múltiples quejas debido a que la ciudadanía me ha realizado comentarios de que prefieren la compra de un transformador antes que la posada y caravana navideña, ahí fue grosero el director con varios ciudadanos que por llamada telefónica y presencialmente lo fueron a ver y fue muy grosero y de hecho les contestó que no había recurso para un transformador nuevo y ahí ocurrió el enojo de los ciudadanos y creo que está para servir y no para gritarles, mucho menos para indicarles que ellos tienen que ir a su oficina para que vayan a hacer el recorrido, creo que la obligación como director es que tiene que ir y tiene que estar pendiente de lo que ocurre y al llamado de la ciudadanía.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: yo estuve desde el momento en que se suscitó el problema, se averió un motor de una bomba y aparte se quemaron varias piezas que van a lo que es la subestación de un pozo principal, si algo así pasa no es una situación de negligencia lamentablemente es una situación a la que nos enfrentamos, que no tenemos refacciones, hay un motor de reserva que surte la mitad del pueblo en la cabecera municipal, la cuestión es que se atendió de manera inmediata, inmediata, pero había muchas personas con la misma situación,

(Handwritten signatures and initials on the right margin, including a circled number 58 at the top)



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

todos nos preocupamos por el agua por supuesto, pero el tema es que también resultó que se quemó el transformador por el motivo del temblor, creo que la razón de ello es que hubo una falla, hizo corto y se generalizó, el transformador está en reparación, son reparaciones mayores más o menos 50-60 mil pesos lo que se estima que cueste la reparación, un transformador cuesta lo triple, la cuestión de la reparación del motor también está, no nos han dicho cuanto es, si se compraron varias refacciones, listones y cosas que se fueron pero también no es suficiente, se necesita todo para que funcione, ¿qué es lo que se está haciendo?, están suministrando el agua con una planta de luz, una planta de luz que está trabajando y haciendo la función precisamente del transformador y del motor, es la parte que también la planta de luz por tantas horas de uso se tiene que descansar, entonces ese es el inconveniente, aquí en la situación de la necesidad tan grande que existe en el suministro de agua está de ese tamaño; la cuestión de la conducta de la persona ahí no puedo yo decir de que forma se comportó, digo, si estoy escuchando que hubo molestia por varias gentes pero también a mí me tocó directamente, yo traté de explicarles incluso se les dio la opción de ir a los pozos para poder acarrear agua, se les dejó abierta la posibilidad de que lo pudieran hacer, el tema ahí con los comentarios respecto al titular del OPDAPAS, es un tema serio que va en la situación de la conducta del día a día de la persona, yo no he visto que en lo personal tenga algún mal trato con la gente pero si lo tiene pues que vaya y que platique con ellos y que les dé una explicación por atención, pero nosotros al final del día estamos también a expensas de fallas mecánicas o de fallas del equipo que suministra precisamente la dotación del agua, ya se está reparando, quedaron que en ocho días nos entregaban el transformador ojalá y sea antes.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expone su punto diciendo: en atención a que se han suscitado diversas situaciones relacionadas con el director de seguridad pública de este municipio, me permito exponer lo siguiente:

59

Alcald

[Signature]

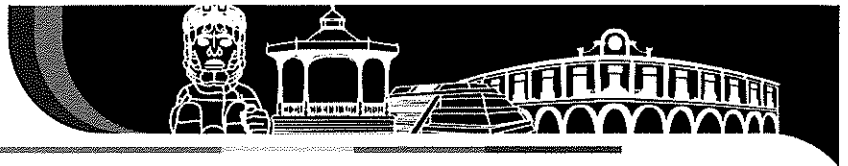
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

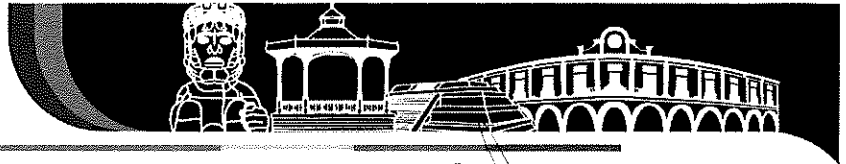
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Los ayuntamientos como órganos deliberantes deberán resolver colegiadamente los asuntos de su competencia en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, son atribuciones de los ayuntamientos en materia de seguridad pública la aprobación del nombramiento del director de seguridad pública en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México; para ocupar el cargo de director de seguridad pública municipal el ciudadano Rodolfo Yakamin Hernández Macías, debería de haber cumplido entre otros requisitos los siguientes: someterse y aprobar las evaluaciones de certificación de control y confianza para su ingreso y permanencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 Bis fracción V de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, al momento de proponer el presidente municipal al ciudadano Rodolfo Yakamin como director de seguridad pública, en ningún momento se nos presentó de manera física la documentación que acreditara que la persona propuesta contaba con los documentos relativos a las evaluaciones de certificación de control y confianza, razón por la cual en ese momento se aprobó el nombramiento respectivo; cabe destacar que en términos del artículo 31 inciso b, fracción VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, queda prohibido la contratación y empleo en las instituciones policiales de personas que no cuenten con el registro del certificado emitido por el Centro de Evaluación y Control de Confianza, dentro de las atribuciones que tiene el ayuntamiento en materia de seguridad pública, se encuentra la de vigilar periódicamente el desarrollo y cumplimiento del servicio de seguridad pública con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos, los integrantes de las instituciones de seguridad pública deberán de cumplir con las obligaciones entre las cuales se encuentran conducirse siempre con dedicación y disciplina en estricto apego al orden jurídico y respeto a las garantías individuales y derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; someterse a las evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia así como obtener y mantener vigente la certificación de control de confianza; lo anterior de

60

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción I y 15 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La certificación es el proceso mediante el cual los elementos de seguridad pública se someten a evaluaciones periódicas en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia; ninguna persona podrá ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública sin contar con el certificado y registro expedido por el Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control y confianza comprenderán los exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, polígrafos, estudios socioeconómicos y los demás que se consideren necesarios, la certificación tiene por objeto identificar los factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de las funciones de los servidores públicos de la instituciones de seguridad pública con la finalidad de garantizar la calidad de los servicios; el certificado tendrá por objeto filtrar que el servidor público es apto para ingresar o permanecer en la institución de seguridad pública y que además cuenta con los conocimientos, el perfil, las habilidades y aptitudes necesarias para desempeñarse como elemento de la policía, lo anterior tiene sustento legal en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y 111 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, es explorado hecho que las autoridades síndico y regidores tienen la obligación de vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes, razón por la cual es imprescindible que cualquier persona que ingrese o permanezca como elemento en este caso el director de seguridad pública, tiene que cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, ya que en caso de que nosotros como cabildo pasemos por alto el conocimiento de las disposiciones legales estaríamos infringiendo lo dispuesto por el artículo 8 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y por tal motivo sujetos a un procedimiento disciplinario, razón por la cual no es factible la permanencia del director de seguridad pública, en virtud de que no ha cumplido con los requisitos respectivos, razón por la cual solicitamos regidores y síndico la separación de dicho servidor público al no haber cumplido con la presentación de los exámenes de control de confianza; artículo 332 comete el

61

Handwritten signature

Handwritten signature

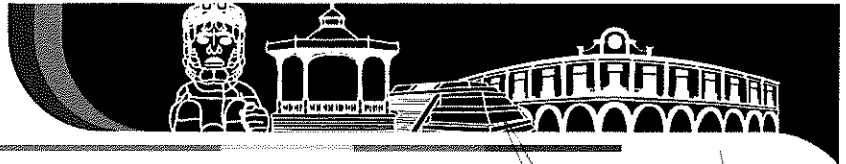
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

delito de ejercicio indebido de función pública el servidor público que ejerza las funciones de un empleo, cargo o comisión sin haber rendido protesta constitucional, ejerza las funciones de un empleo, cargo o comisión sin satisfacer los requisitos legales, es importante señalar que el ciudadano Rodolfo Yakamin Hernández Macías, aún y cuando ya había sido aprobado el nombramiento por cabildo, firmaba documentos con dicho carácter y tomaba las decisiones en la dirección como titular, por lo tanto infringe dicha disposición de carácter penal; por lo anterior, tampoco el ciudadano antes mencionado cumplía con los requisitos para el ingreso y permanencia como director de seguridad pública puesto que en ningún momento ha presentado sus exámenes de control de confianza siendo requisito indispensable para que pueda continuar en el cargo como lo refiere el artículo 362 fracción II del Código Penal del Estado de México; comete el delito de ejercicio indebido de funciones públicas por no reunir los requisitos establecidos para su ingreso y permanencia establecidos en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México; como Presidente Municipal se tienen entre otras atribuciones las siguientes:

- Proponer al ayuntamiento el nombramiento de seguridad pública;
- Verificar que los elementos de seguridad pública a su cargo se sometan a las evaluaciones de control de confianza y cuenten con el certificado único judicial;
- Solicitar al Centro de Evaluación y Control del Confianza para ingreso en promoción y permanencia de los elementos de seguridad pública municipal;
- Ejecutar los acuerdos tomados en el Consejo de Seguridad Pública Municipal.

Dichas atribuciones se encuentran contempladas en el artículo 21 fracciones VII, VIII, XIX y XXVI de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México; como Presidente Municipal se tienen atribuciones en materia de seguridad pública que en ningún momento se han cumplido puesto que basta analizar las señaladas en los incisos b, c, y d para verificar que no se ha dado cumplimiento

62

Handwritten signatures and notes on the right margin.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

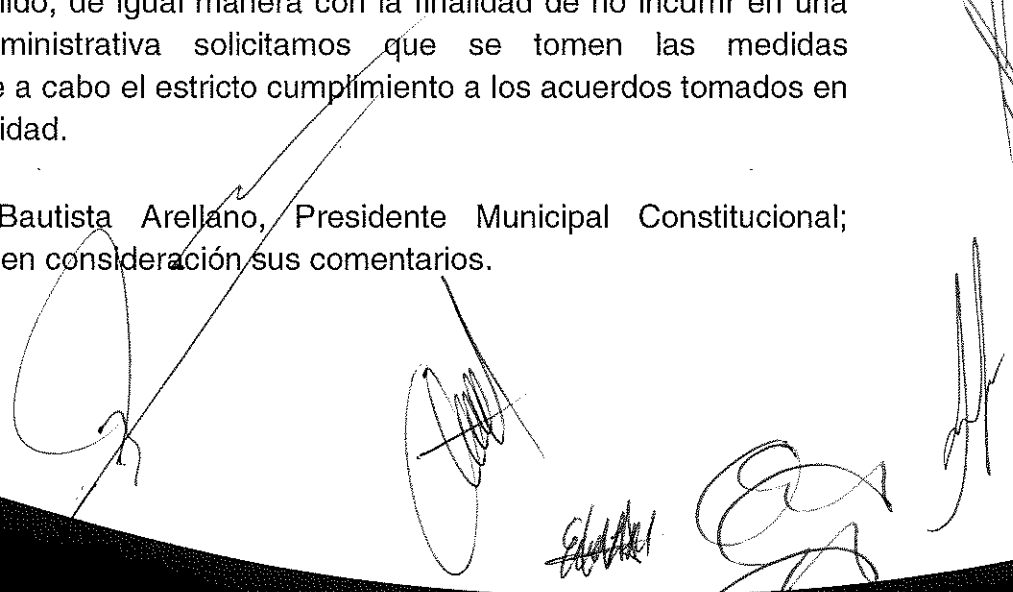
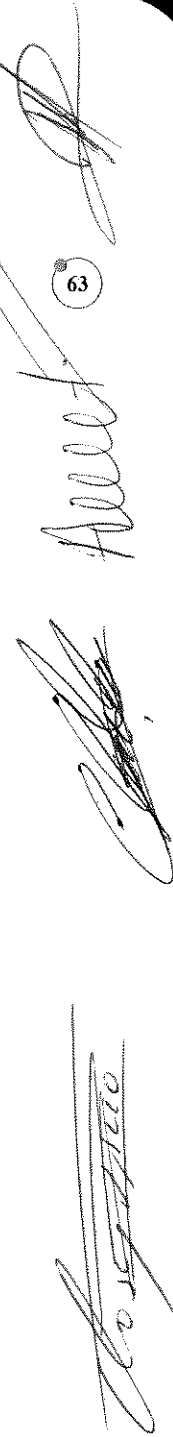
**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

cuando es su obligación velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley de Seguridad Pública del Estado de México; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; pero como puede apreciarse no se ha cumplido con la mismas y con la finalidad de que como integrantes de cabildo no caigamos en responsabilidad alguna al aprobar nombramientos de permanencia de servidores públicos sin contar con los requisitos establecidos para tal efecto, solicitamos se someta a consideración de este cabildo la separación del ciudadano Rodolfo Yakamin Hernández Macías como Director de Seguridad Pública; asimismo, en el supuesto sin conceder que no se apruebe dicha separación del Director de Seguridad Pública, solicitamos como integrantes del Ayuntamiento que se haga del conocimiento de la Contraloría del Poder Legislativo sobre esta situación, lo anterior con la finalidad de no incurrir en una responsabilidad administrativa por permitir el ingreso o permanencia del director sin que a la fecha haya presentado los exámenes de control de confianza que son indispensables como elemento de seguridad pública; otro aspecto que se considera grave es que en las diversas reuniones del Consejo de Seguridad Municipal, se han tomado diversos acuerdos que no ha cumplido, no se han cumplido como tales, tiene a obligación el Presidente Municipal ejecutar los acuerdo tomados en el consejo pero el presente asunto no se ha hecho a pesar de haberse ya tomado la medidas para que se cumplan los acuerdos, pero aún así no se han cumplido, de igual manera con la finalidad de no incurrir en una responsabilidad administrativa solicitamos que se tomen las medidas necesarias y se lleve a cabo el estricto cumplimiento a los acuerdos tomados en el Consejo de Seguridad.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: tomamos en consideración sus comentarios.

63





**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; cuestiona preguntarte Presidente, ¿en qué sentido estas tomando en consideración los comentarios?, lo anteriormente expuesto por la Lic. Gabriela Castrejón, la presentación también la hizo a nombre de nosotros ¿Cuál es tu posición al respecto?

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: tengo que analizar lo que acaba de comentar para tomar una decisión, expresamente voy a analizar los comentarios que se acaban de ejercer, es evidente que si hay un procedimiento que está pendiente pues tomamos una decisión, si caemos en una situación de inconsistencia no quiere decir que no se deba de atender, tendremos que darle seguimiento precisamente a los comentarios que acaba de hacer.

**Punto número X
Clausura de la sesión**

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

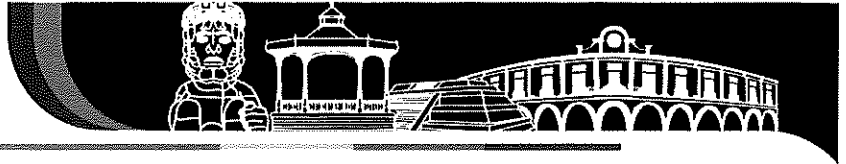
Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día trece de diciembre de dos mil veintitrés, se cierra la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

64

Arellano
Castrejón
Estévez
Millán

[Handwritten signatures and marks]



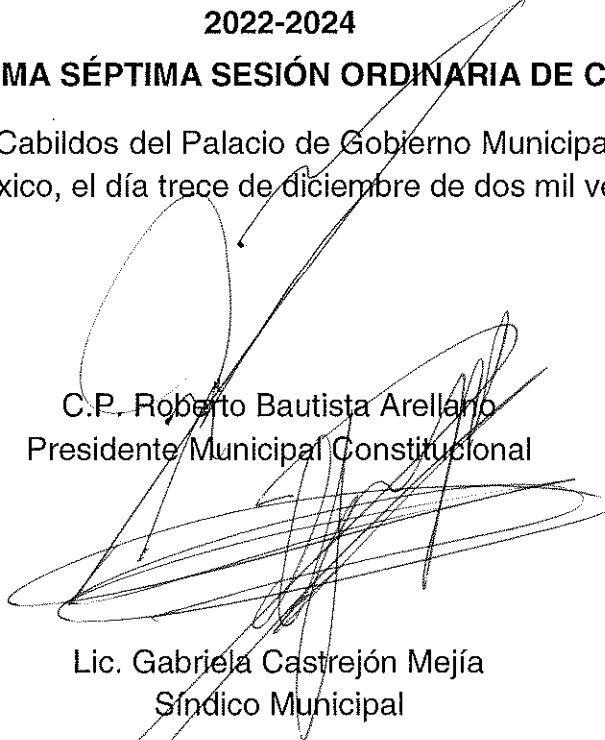
“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

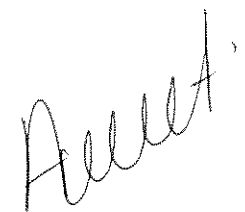
Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día trece de diciembre de dos mil veintitrés.

65


C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal


C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor


C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora

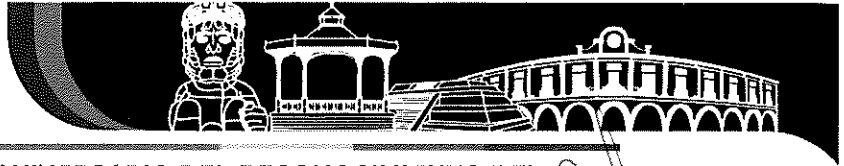

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor


C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora


C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor


C. Eva María López Medina
Sexta Regidora

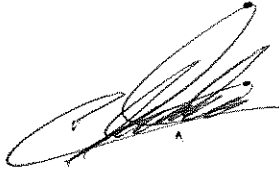


“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar
Séptima Regidora



Lic. Omar Millán Díaz
Encargado del Despacho de la
Secretaría del Ayuntamiento

66

